

La Serie Universitaria de la Fundación Juan March presenta resúmenes, realizados por el propio autor, de algunos estudios e investigaciones llevados a cabo por los becarios de la Fundación y aprobados por los Asesores Secretarios de los distintos Departamentos.

El texto íntegro de las Memorias correspondientes se encuentra en la Biblioteca de la Fundación (Castelló, 77. Madrid-6).

La lista completa de los trabajos aprobados se presenta, en forma de fichas, en los Cuadernos Bibliográficos que publica la Fundación Juan March.

Los trabajos publicados en Serie Universitaria abarcan las siguientes especialidades:
Arquitectura y Urbanismo; Artes Plásticas;
Biología; Ciencias Agrarias; Ciencias Sociales;
Comunicación Social; Derecho; Economía; Filosofía;
Física; Geología; Historia; Ingeniería;
Literatura y Filología; Matemáticas; Medicina,
Farmacia y Veterinaria; Música; Química; Teología.
A ellas corresponden los colores de la cubierta.

Edición no venal de 300 ejemplares
que se reparte gratuitamente a investigadores,
Bibliotecas y Centros especializados de toda España.

Fundación Juan March



FJM-Uni 126-Mir
Elecciones legislativas en Lérida du
Mir, Conxita, 1952-
1031539



Fundación Juan March (Madrid)

SERIE UNIVERSITARIA



Fundación Juan March

Conxita Mir Curcó

Elecciones legislativas en Lérida
durante la Restauración y la
II República: Geografía del
voto.

FJM
Uni-
126
Mir
126

Elecciones legislativas en Lérida durante la Restauración y la II República / Conxita Mir Curcó

126

Fundación Juan March
Serie Universitaria



126

Conxita Mir Curcó

**Elecciones legislativas en Lérida
durante la Restauración y la
II República: Geografía del
voto.**



Fundación Juan March
Castelló, 77. Teléf. 225 44 55
Madrid - 6

Fundación Juan March (Madrid)

*Este trabajo fue realizado con una Beca de la
Convocatoria de España, 1978, individual
Departamento de HISTORIA
Centro de trabajo: Departamento de Historia. Facultad de Letras de la
Universidad Autónoma de Barcelona.*

Depósito Legal: M - 23577 - 1980

I.S.B.N.: 84 - 7075 - 169 - 7

Impresión: Gráficas Ibérica, Tarragona, 34 - Madrid-7

INDICE

	<u>Página</u>
INTRODUCCION	1
I. ELECCIONES DE LA RESTAURACION MONARQUICA (1891-1923) .	4
1. Legislación electoral y sistema de partidos	4
2. Algunos rasgos del comportamiento electoral: elecciones legislativas celebradas entre 1891-1923	7
2.1. Etapa 1891-1905	8
2.2. Etapa 1907-1923	9
2.3. Los índices de participación: síntoma del carácter paralegal de estos comicios	14
2.4. ¿Podemos establecer zonas geográfico-electorales de comporta- miento electoral definible a partir del análisis de los escrutinios de la Restauración?	19
II. ELECCIONES DE LA II REPUBLICA (1931-1936)	23
1. Legislación electoral y sistema de partidos	23
2. Consideraciones sobre el estado general de las variables electorales más fundamentales del período 1931-36	27
2.1. Participación	28
2.2. Orientación del voto	30
3. Los tipos generales de comportamiento electoral: sus características diferenciales	34
3.1. Tipo primero	36
3.2. Tipo segundo	38
3.3. Tipo tercero	39
3.4. Tipo cuarto	39
A MODO DE CONCLUSION	40
NOTAS	50

I N T R O D U C C I O N

El presente trabajo puede enmarcarse dentro de los que estudian los comicios de reducidas áreas geográficas. Hemos elegido la provincia de Lérida como mayor base territorial, dividida en distritos electorales - Monarquía - o comarcas (1) - República - como principales unidades estructurales sobre las que definir las características del comportamiento electoral, y éstas en municipios como unidades geográficas más minúsculas, en cuanto puedan presentar conductas peculiares y diferenciables del resto. La localidad es el soporte básico sobre el que se asienta toda relación social, económica, política, etc..., y es a este respecto que las cuantificaciones comarcales o provinciales no resultan en muchos casos más que promedios de una cierta cantidad de conductas particulares. No es lo mismo que un determinado territorio se manifieste, por poner un ejemplo, de izquierdas porque está dividido en dos zonas, una de izquier-

Este artículo constituye una síntesis de la memoria final del trabajo que, con el mismo título, fue becado por la fundación Juan March. Asimismo, puede considerarse como punto de partida de la Tesis Doctoral que sobre el mismo tema estamos desarrollando.

das que predomina sobre ótra de derechas, que porque todos los municipios tengan una tendencia homogénea. En cambio, un estudio general podría inducirnos a pensar que ambos casos tienen el mismo proceder electoral. Es por ésta y similares razones que consideramos la conveniencia de estudios monográficos como el que presentamos.

El objetivo inicial de nuestra tarea fue el análisis descriptivo-geográfico de los escrutinios electorales, como base para abordar una ulterior investigación causal que enfrente las variables propiamente electorales a los factores que definen la realidad política, socioeconómica, fisiográfica, etc. .. de cada unidad territorial, como medio de establecer un modelo que señale la función modificadora que cada factor extrapolítico ejerció sobre unas actitudes políticas históricamente manifestadas(2). Esta investigación se encuentra actualmente en curso de elaboración y, en consecuencia, no entra a formar parte del trabajo aquí presentado. La realización de una labor descriptiva lo más exhaustiva posible de unos resultados electorales ha sido, para nosotros, previa a toda especulación profunda sobre los mismos. Para ello hemos elegido dos épocas de práctica electoral continuada: la que va desde 1891 hasta 1923 - del restablecimiento del sufragio universal hasta la Dictadura de Primo de Rivera - y la que abarca los años de la II República. Averiguar a quién se vota, cómo se vota y ver si se consolidan pautas sostenidas de comportamiento electoral en cada demarcación geográfica - provincia, comarca, municipio, etc. - de Lérida, es una tarea cuya condición de empírica solamente podía basarse sobre el análisis pormenorizado de un buen número de consultas.

Queremos igualmente señalar que el estudio aislado de una conducta electoral con independencia de su etiología no nos parece que en sí mismo describa los rasgos de comportamiento político de un pueblo y, aún bajo un criterio de descripción geográfica, es necesario realizar constantes referencias aproximativas a la realidad no electoral que pudo influir sobre la electoral. Si nos detenemos en investigar las correlaciones e-

xistentes entre variables específicamente electorales - participación, orientación del voto, correlación de fuerzas, etc. .. - corremos el riesgo de buscar las causas de los actos electorales en sí mismos. Desde un principio hemos intentado no perder de vista el contexto en que se efectuaba cada escrutinio, constatando frecuentemente cómo un mismo proceder ante las urnas podía darse en dos colectivos de estructuras diferentes, mientras que un medio geográfico, socioeconómico, etc... aparentemente homogéneo planteaba comportamientos políticos policromos. Ello nos indica que el análisis causal ha de ser multidisciplinario y no atender a criterios solamente económicos o solamente sociales o solamente topográficos, sino a toda la posible complejidad de factores abarcable. Un voto o una abstención no son hechos físicos aislados sino que encierran toda una problemática difícilmente expresable a partir de una sola óptica; sin embargo, todas las motivaciones que en este trabajo hemos atribuido a algunas de las actitudes políticas que se describen deben entenderse en un terreno todavía no estudiado suficientemente.

Por último, se hace obligada una breve referencia a las fuentes documentales utilizadas:

Los resultados de los escrutinios de la Restauración fueron extraídos de los Archivos del Congreso de Diputados y, en muchas ocasiones, completados con los de la prensa de la época y los fragmentariamente publicados por el Boletín Oficial de la Provincia de Lérida. La falta de rigor democrático de que en la mayoría de los casos adolecen hace que su interpretación este sujeta a todo tipo de prevenciones.

Respecto a la II República, la base documental la han constituido las actas de escrutinio locales de las elecciones constituyentes de 1931, "Parlament de Catalunya" de 1932, legislativas de 1936, y "Compromisarios para la elección del Presidente de la República" del mismo año. Las legislativas de 1933 se tratan de forma somera y general, por no haberse encontrado los datos completos sobre los escrutinios municipales.

Todas las votaciones del periodo republicano, así como las de las legislativas de 1891, 1899, 1901, 1905, 1907, 1910, y 1920, han sido procesados por ordenador para realizar los cálculos porcentuales que expresan el estado de las variables electorales en cada municipio y, en el caso de los comicios republicanos, las correspondientes agrupaciones comarcales y el análisis de correlación. Con la representación cartográfica de los índices de participación y de los porcentajes de sufragios obtenidos por las diferentes candidaturas presentadas, hemos constituido un atlas electoral como apéndice al estudio del que ha sido extraída esta síntesis. Aquí expon-dremos solamente una recensión de las conclusiones, enmarcada en un descripción general de la realidad que hemos investi-gado.

I.- ELECCIONES DE LA RESTAURACION MONARQUICA (1891 - 1923)

1.- Legislación electoral y sistema de partidos:

Aunque los comicios habidos entre 1879 y 1886 fue-ron celebrados bajo el procedimiento del sufragio censitario, la Constitución vigente - 1876 - no señalaba la obligatorie-dad de dicha fórmula. Con ello, quedó la puerta abierta para que los liberales del Gobierno de 1886-1890 consiguieran, días antes de la suspensión de sesiones de las Cortes que precedió a la ascensión de los conservadores, la aprobación de la nue-va Ley Electoral del 28 de junio de 1890. Esta normativa res-tablecía el sufragio universal para los varones mayores de 25 años e introducía el voto limitado, con algún escaño reserva-do a las minorías, en las circunscripciones donde se elegía a más de un diputado, con lo que se suavizaba el criterio es-strictamente mayoritario; pero conservaba los distritos electo-rales uninominales en que España estaba dividida, exceptuan-do las poblaciones mayores, circunscripciones con derecho a la adjudicación de varias actas.

Esta Ley estaría vigente hasta 1907, reemplazándose por la del 8 de agosto del mismo año. Inspirada en los deseos regeneracionistas de Antonio Maura -"descuaje del caciquismo"- , llegó, paradójicamente, a ser la reguladora de las elecciones de la II República, -con obligados retoques. Sus innovaciones más importantes fueron la de la institución del voto obligatorio y la del redactado del conocido artículo 29, que permitía la no celebración de comicios en aquellos distritos donde se presentase candidato único, el cual era proclamado diputado de modo automático, Sin embargo, no se ampliaba el cuerpo electoral ni se modificaba la división territorial. Los distritos uninominales conservaron, pues, su condición de instituciones básicas de todo tipo de falsificaciones que permitían la pre-elaboración de una mayoría parlamentaria inevitablemente gubernamental, mientras que el artículo 29 de esta Ley libraba a los caciques rurales de la incómoda necesidad de rellenar el escrutinio de una lucha sin contendientes. Una legislación que las fuerzas dinásticas esgrimían como instrumento de purificación del sistema electoral, no hizo sino consagrar las elecciones en muchos lugares como puros actos administrativos que pretendían acreditar un Régimen cuya descomposición era lenta pero imparable.

El sistema de partidos políticos en Cataluña no comenzó a adquirir una estructura propia hasta 1901 , fecha de la constitución de la Lliga Regionalista y del fuerte impulso dado por Lerroux a la implantación de la Unión Republicana en la capital del Principado(3). A partir de este año se inició un lento desplazamiento de los partidos dinásticos de todos los distritos uninominales catalanes, en un proceso que culminó en las elecciones de Solidaritat Catalana - 1907 - y que dio origen a una progresiva sustitución del turno liberal-conservador por la alternancia entre regionalistas y republicano-catalanistas en la hegemonía electoral de Cataluña - las fuerzas republicano unitaristas seguidoras de Lerroux quedaron reducidas a una apreciable implantación en la circunscripción de Barcelona ciudad -, aunque las organizaciones monárquicas no llegaron en ningún momento a dejar de estar pre-

sentés en muchas demarcaciones rurales.

No obstante quedar fuera de toda duda la peculiaridad del sistema político-electoral catalán, la actividad política de las organizaciones de oposición fue siempre muy limitada fuera de los mayores centros urbanos. En primer lugar, el desmenzamiento territorial efectuado por la Ley Electoral obligaba a los partidos que pretendían algún escaño de los distritos uninominales - en Lérida lo eran todos - a fragmentar su acción hasta niveles puramente localistas, donde los electores emitían un sufragio mucho más ligado al candidato que a la actitud política de éste. En segundo lugar, y especialmente en los primeros años de este periodo, la acción de los partidos opuestos al Gobierno quedaba frecuentemente comprometida por la poca permisividad de las autoridades que, en ocasiones, llegaban a considerar la beligerancia electoral como asunto de orden público. Finalmente, las actas de gran número de distritos rurales estaban ligadas a diputados cuya filiación organizativa era accesoria, mientras que su "propiedad" sobre el escaño prevalecía sobre cualquier otro criterio; ello, lógicamente, dificultaba toda movilidad política.

El esquema del panorama político leridano durante la Restauración venía, pues, descrito así:

.Partido Conservador: sin apenas incidencia organizativa, sólo tuvo una relativa relevancia antes de 1907 - y ello en momentos electorales en que era partido de Gobierno -, gracias al control que poseía sobre los órganos administrativos provinciales.

.Partido Liberal-fusionista: mayor arraigo que el anterior - sobrevive sin muchos apuros hasta 1923 -, pero sometido a un fraccionamiento en tendencias partidarias de dos líderes provinciales, Miquel Agelet y Emili Riu, que, en cierto modo, reproducían la división existente en los órganos centrales del Partido entre moretistas, monteristas, canalejistas, etc....

.Lliga Regionalista: no llegó en ningún momento a de-

sarrollar una verdadera implantación organizativa en la provincia, pero estuvo presente a través de la influencia y prestigio personal de algunos de sus militantes - Rodès, Sol, Milà i Camps, Gariga i Massó, etc....

.Partidos republicanos: sólo "Joventut Republicana", entidad cultural primero y organización política más tarde, se consolidó con éxito en la capital de la provincia. En principio funcionó como sección de Unión Republicana- saliendo de ella una tendencia lerrouxista -, y permaneció al amparo de las corrientes republicano-catalanistas a partir de 1907.

Salvo estos grupos, sólo los carlistas tuvieron cierta fuerza en pequeños núcleos locales, principalmente del distrito de Les Borges. Algunos sectores clericales intentaron sin éxito - a pesar de controlar el "Diario de Llerida" - una instauración electoral del integrismo de Nocedal.

Como más claro exponente del caciquismo rural, algunos personajes, tales como Martínez de Campos, Alonso Martínez, Emili Riu, Garriga i Massó, desarrollaron una notoria actividad entre las fuerzas vivas de los distritos dirigida a la conservación de "su" escaño. Dicha actividad estaba amparada por las organizaciones a que estaban afiliados - conservadores, liberales, regionalistas -, pero quedaba al margen o por encima de ellas en gran número de ocasiones. Francesc Macià - primero catalanista-regionalista y después republicano-nacionalista - es la componente progresista de este grupo de políticos provinciales en su instalación imperturbable en el distrito de Les Borges desde 1907.

2.- Algunos rasgos del comportamiento electoral : elecciones legislativas celebradas entre 1891 - 1923.

Después de analizar, año por año, las dieciséis elecciones legislativas efectuadas desde el restablecimiento del sufragio universal - 1891 - hasta la Dictadura de Primo de Rivera - 1923 -, hemos podido comprobar cómo cabe distinguir, dentro de la conducta electoral observada en la provincia de Llerida durante la Restauración, entre dos etapas clara-

mente diferenciadas; la primera de ellas comprende a los comicios habidos entre 1891 y 1905 - inclusive -, cuyas características - planteamiento de las candidaturas, campaña electoral, resultados - se insertan perfectamente dentro de la convencional mecánica electoral vigente en la mayoría de las provincias españolas; la segunda, que abarca el periodo comprendido entre las elecciones de 1907 - las llamadas de la "Solidaritat Catalana" - y las de 1923, tiene unos rasgos diferenciales, en muchos aspectos - composición de las candidaturas, participación, orientación del voto -, con la anterior, de modo que la realidad política leridana se entronca con la de Cataluña, desplazándose la inclinación de los electores de las organizaciones subsidiarias de los gobiernos dinásticos que se turnan en Madrid a las fuerzas políticas de obediencia catalana. Este tipo de comportamiento colectivo había sido de aparición más temprana en algunos de los distritos catalanes, sobre todo en la circunscripción de Barcelona, y, salvo en 1907, nunca fue tan unívoco como para hurtar totalmente a Madrid su calidad de centro político-electoral.

2.1.- Etapa 1891 - 1905.

Los distritos leridanos se dedican en esta época a investir mecánicamente el turno gubernamental: fuera conservador o liberal, el Gobierno siempre obtenía la mayoría de los ocho escaños disputados en cada elección. Simultáneamente a la fidelidad al turno, se detecta el carácter patrimonial de algunos escaños para con determinados personajes políticos. Tal es la situación en la Seu d'Urgell, donde Ramón Martínez de Campos - duque de La Seu - es diputado desde 1891 hasta 1901, no impidiendo su condición de conservador el que los gobiernos liberales - excepto el de 1893 - renuncien a enfrentarle con trincante alguno. A tal deferencia, responden los turnos conservadores respetándole al liberal Vicente Alonso Martínez su hegemonía personal en el distrito de Cervera - es diputado allí desde 1886 hasta 1899, y solamente en 1896 ha de luchar contra un conservador -. Por las mismas razones, Tremp fue des-

de 1876 hasta 1896 feudo conservador - con Rafael Cabezas como adjudicatario del acta - y Sort-Viella liberal, transmitiéndose sucesivamente un "derecho" que prevaleció hasta 1923 desde Luis de León a Ricardo García Traperero y de éste a Emili Riu i Periquet.

Los distritos de Lérida, Balaguer y Les Borges, únicos donde había cierto grado de actividad política en torno a los partidos, eran disputados por liberales, conservadores y, ocasionalmente, por fuerzas antidinásticas - republicanos y carlistas específicamente. Solsona también tuvo escaño de paternidad discutible, pero las disputas fueron llevadas a cabo de una forma ostensiblemente personalista por parte de candidatos apoyados por el Gobierno o por la oposición oficial.

No obstante, el cómputo de las ocho elecciones de esta etapa - cuatro convocadas por los conservadores y cuatro por los liberales - ofreció un saldo favorable al Partido Liberal: de los 64 escaños que llegaron a disputarse en la provincia desde 1891 hasta 1905, 35 fueron de diputados liberales, 25 conservadores, 2 republicanos y 2 independientes. (Ver cuadro nº 1). Esta hegemonía coincidía con la mejor solidez organizativa de las secciones liberales en Lérida, pero no se ha de conceder una importancia desmesurada a la fuerza implantativa de los partidos dinásticos, ya que, por encima de todo, las elecciones eran dirigidas por el Gobernador Civil - en representación del Gobierno que las convocaba y pretendía prefabricar una mayoría parlamentaria - y los pactos electorales se establecían a su alrededor. Comenzando por la remoción de alcaldes, pasando por multas, coacciones, movilización de personalillos locales, etc..., y acabando por la adulteración de las actas de escrutinio, cualquier medio era bueno para preservar la adjudicación de un escaño (4).

2.2.- Etapa 1907 - 1923.

Las elecciones de 1907, llamadas de la "Solidaritat Catalana" constituyen un hecho aparte e irrepetible, no sólo

ELECCIONES 1891 - 1923: ESCAÑOS ALCANZADOS POR LAS PRINCIPALES FUERZAS POLITICAS

DISTRITO	CONSERVADORES	LIBERALES	REPUBLICANOS	REGIONALISTAS	OTROS
LLEIDA	2 (5) 3	5 (5) -	1 (5) 4	1 (1) -	1 (-) -
BALAGUER	5 (5) -	3 (3) -	4 (4) -	4 (4) -	1 (-) -
LES BORGES	4 (4) -	3 (3) -	1 (5) 4	1 (-) -	4 (4) -
CERVERA	1 (-) -	8 (12) 4	1 (-) -	3 (3) -	1 (1) -
LA SEU	7 (8) 1	1 (4) 3	1 (-) -	4 (4) -	1 (-) -
SOLSONA	3 (3) -	5 (8) 3	1 (-) -	5 (5) -	1 (-) -
SORT-VIELLA	1 (1) -	7 (14) 7	1 (-) -	1 (1) -	1 (-) -
TREMP	3 (3) -	3 (5) 2	6 (6) -	1 (-) -	2 (2) -
TOTAL PROVINCIAL	25 4 (29)	35 19 (54)	2 18 (20)	18 (18)	2 5 (7)

Observaciones: Las cifras que aparecen en la primera fila de cada apartado corresponden al número de escaños del periodo 1891-1905; las de la segunda fila, al periodo 1907-1923; entre paréntesis, el cómputo total. Cuando ha sido posible se ha incluido a los candidatos presentados como "independientes" bajo el epígrafe correspondiente a la tendencia política o ideológica que manifestaron y de la cual recibieron apoyo.

en Lérida, sino en todos los distritos catalanes; con estos comicios la preponderancia del parlamentarismo catalán pasó irreversiblemente a manos de republicanos y regionalistas.

Tanto la Unión Republicana como la Lliga Regionalista se habían hecho fuertes en Barcelona desde 1901, logrando que los partidos dinásticos renunciaran definitivamente a estar presentes en las luchas electorales de la capital a cambio de no despegarse de los cómodos escaños de los distritos rurales. La Lliga se consolidaba como la nueva opción conservadora y ganaba el apoyo de la burguesía catalana; Unión Republicana, bajo la dirección de Lerroux, adoptaba un radicalismo pseudoobrерista que tuvo una gran penetración entre las capas populares. Progresivamente, ambas fuerzas perdían efectivos que iban a engrosar un naciente republicanismo catalanista que llevaba camino de convertirse en Barcelona en factor aglutinador de las clases medias. La Lliga no se comprometía en un debate sobre la forma de Estado, pero no podía dejar que el paladinaje del catalanismo le fuera sustraído por su izquierda, pues era éste su principal argumento en sus pretensiones de ser partido interclasista y en su futura extensión por todos los distritos catalanes. La lucha contra la Ley de Jurisdicciones - que primaba las prerrogativas de la jurisdicción militar sobre la civil - dio origen al movimiento de "Solidaritat Catalana" que, impulsado y dirigido por los regionalistas, atrajo hacia sí a todas las formaciones antidinásticas del Principado a excepción de la fracción lerrouxista de Unión Republicana. La Lliga, haciendo gala del carácter pragmático y posibilista que la definía desde su nacimiento, y al margen de cualquier concreción ideológica, intentó por todos los medios que "Solidaritat" llegara a los más apartados rincones de Cataluña y que, incluso, se planteara su extensión al resto de España (5).

Los distritos electorales de Lérida, a igual que los de las demás provincias catalanas, vivieron una gran organización preelectoral: se formaron innumerables juntas solidarias en las poblaciones de los distritos, se hicieron mitines, los

candidatos se recorrieron ampliamente la geografía de la provincia, etc...; todos estos actos, poco practicados hasta entonces, dejaban a las fuerzas dinásticas en una situación de clara inferioridad, máxime si se considera que Solidaritat era capaz de integrar, ya sea a través de sus programas, ya por medio de cualquiera de los partidos y personas que la apoyaban, todo el espacio político e ideológico pretendido hasta el momento por liberales y conservadores. Desde las capas más conservadoras hasta las más progresistas podían votar a Solidaritat con la conciencia tranquila. Sin ser este movimiento genuina representación de nada, había logrado la irrepetible circunstancia de movilizar a todo el electorado en torno a una única idea, "Cataluña", y contra un único enemigo común: el centralismo turnista representado en los partidos que habían sacado adelante la Ley de Jurisdicciones. Lógicamente, existían pocas posibilidades de que, coalición tan multicolor como accidental, se mantuviese más allá del día del escrutinio, pero abría el camino para la constitución de unas estructuras políticas de ámbito catalán como opción de recambio al turno conservador-liberal.

Celebrados los comicios, de las 44 actas de Cataluña, solamente cuatro fueron a parar a candidatos ajenos al movimiento solidario - las de Sort-Viella y Roquetes no eran pretendidas y las de Tortosa y Torroella de Montgrí se perdieron (6) -; aunque esta derrota gubernamental apenas tuviera trascendencia en la composición del Congreso, ya que las fuerzas dinásticas seguían inamovibles de sus reductos electorales del resto de España, los diputados solidarios formaban el grueso de oposición extraturnista de dicha cámara (7).

Fueron las elecciones de 1907 las que directamente determinaron el radical cambio que, a partir de entonces, se obró en el comportamiento del electorado leridano y en la forma de llevar a cabo el escrutinio por parte de la burocracia provincial. Prácticamente toda la prensa local valoró los resultados como la derrota del caciquismo, sin duda refiriéndose al hecho de que dejaron de funcionar los mecanismos con que

el Gobierno contaba para hacerse con los escaños allá donde no había un grado apreciable de oposición política. Lo cierto es que ningún candidato obtuvo el acta tan gratuitamente como hasta ahora era habitual en varios distritos: todos hubieron de hacer campaña electoral, incluso reclamando el concurso de los jefes de los partidos cuando no contaban con el suficiente ascendiente entre los electores. No queremos con ello afirmar que el procedimiento electoral se hubiera depurado de repente - incluso durante la II República quedaron muchos municipios fuera del alcance de los propósitos de "legalizar" el escrutinio -, pero algo se avanzó en el empeño, como muestra la circunstancia de que los resultados - especialmente los de las poblaciones mayores - comienzan a gozar de una coherencia contrastable con la realidad política y económica.

Es después de esta consulta cuando en Lérida casi llega a eliminarse el candidato encasillado desde Madrid, ahora se intenta, por parte de todas las fuerzas políticas, o que sea leridano o, como mínimo, catalán. La ruptura del uso de investir turnos dinásticos en Cataluña hará que en Lérida casi desaparezca el Partido Conservador, se reduzcan notablemente los efectivos liberales, y aparezcan republicanos y regionalistas como principales contrincantes en el campo electoral.

En las ocho elecciones que ocupan este periodo -64 escaños en liza - se registraron 18 actas republicanas, 18 regionalistas, 19 liberales, 4 conservadoras, y una carlista. (Ver cuadro nº 1).

La nueva orientación republicano-regionalista, tiene no obstante mucho de aparente, ya que afecta a sectores geográficos muy determinados y se personaliza en nombres propios, tanto o más como había acaecido en el periodo anterior con las candidaturas dinásticas. De los 18 escaños republicanos, cuatro pertenecen a Francesc Macià, ganador indefectible de todas las actas de Les Borges desde 1907, pero considerado republicano solamente a partir de los comicios de 1918; anteriormente,

su condición de catalanista independiente no sólo no fue puesta en duda, sino ampliamente apreciada y reivindicada. Otras cuatro actas fueron obtenidas por Joan Moles, promocionado generalmente por "Joventut Republicana", en alternancia en el distrito de la capital con las mermadas fuerzas conservadoras. Cuatro escaños más corresponden a la mitad de las actas alcanzadas por Felip Rodés en Balaguer - candidato que después de encuadrarse en las filas regionalistas mantuvo e incrementó su implantación personal en este distrito. También se computan por republicanas las seis actas conseguidas por el federal Josep Llarí en Tremp que - sin dejar de hacer pesar su incidencia individual - dio, por vez primera, vida y actividad política a aquella zona.

Cervera, La Seu, Solsona y Sort-Viella no hicieron sino trocar el turno estrictamente dinástico por el liberal-regionalista - a excepción de un escaño extraído por los conservadores en La Seu -, sin que por ello la transparencia de las urnas fuera mucho mayor de la que estos distritos habían conocido. Incluso se llegó al punto de que el Congreso corrigiera a estos distritos con castigos - en diferentes ocasiones - consistentes en suspender su representación parlamentaria. Cervera fue, merced a candidatos encasillados, cuatro veces liberal, tres regionalista y una carlista. La Seu, dio cuatro actas a los regionalistas, tres a los liberales y una a los conservadores. Solsona fue regionalista en cinco ocasiones y liberal en tres. Sort-Viella mantuvo fielmente el acta de los liberales "riuistas"(8) a través de siete legislaturas de este periodo - ya lo venía haciendo desde 1901 -, entregando la de 1918 a un regionalista.

2.3.- Los índices de participación: síntoma del carácter paralegal de estos comicios.

El estudio pormenorizado de las cotas participativas de cada distrito, nos permite resaltar cómo allá donde las votaciones y escrutinios tenían posibilidades reales de efectuarse con un cierto margen de garantías, había un incremento

automático de la abstención declarada oficialmente. A este respecto, y especialmente para el periodo 1891 -1905, podemos sintetizar:

. La presencia de candidatos republicanos va ligada a un despliegue de interventores y en consecuencia a un control de las mesas electorales de los municipios más poblados. Se visualiza una correlación positiva entre índice de abstención y grado de orientación republicana en los distritos de Lérida, Balaguer y Les Borges, concretada en que en los pueblos de sufragio republicano las actas solían aparecer con un reducido número de votantes, hecho que entendemos no literalmente, sino como una aproximación o adaptación del escrutinio a la verdadera realidad.

. Los mayores centros de población solían dar los más bajos índices de participación. Hay excepciones en algunos años y para algunos centros comarcales pero en ninguna ocasión para Lérida-capital; no se ha de olvidar que únicamente esta ciudad superaba los 1500 electores de censo. Este fenómeno, ligado a la existencia de mecanismos de control, tiene la misma explicación que el anterior.

. La participación global de un distrito suele ser el promedio de valores muy altos y valores muy bajos - raramente hallamos una distribución equitativa o mínimamente homogénea -, lo cual es incoherente con la presencia de un mismo tipo de estructuras socioeconómicas y de realidades políticas. Atribuimos tal característica al hecho de que la mecánica utilizada para apañar la adjudicación de un escaño carece de una tecnología adecuada para alcanzar todos los lugares - muchos de ellos topográficamente poco accesibles - del distrito en el poco tiempo que dura una campaña electoral. Sin embargo, el carácter de muchos de estos municipios - la mayoría menores de 500 habitantes - hace que el acto electoral se realice poco menos que "en familia", con un mínimo de formalidades administrativas. Por lo tanto, entra dentro de lo previsible cualquier índice de participación.

CUADRO Nº 2

ELECCIONES 1891 - 1905: INDICES DE PARTICIPACION

AÑOS EL. DISTRITOS	1891	1893	1896	1898	1899	1901	1903	1905
LLEIDA	60.14	64.94	43.42	52.12	39.77	49.28	41.26	50.17
BALAGUER	76.27	65.19	74.06	60.40	66.56	63.54	71.31	47.10
LES BORGES	66.09	46.44	62.87	59.32	57.99	56.72	63.21	52.85
CERVERA	65.40	57.99	74.41	61.13	54.42	66.89	69.10	60.60
LA SEU	66.30	69.13	51.71	59.38	61.18	77.79	78.33	75.64
SOLSONA	68.19	59.70	62.27	68.94	73.28	57.26	70.46	81.13
SORT-VIELLA	79.74	67.51	72.45	64.52	58.96	76.96	73.62	69.43
TREMP	70.84	74.58	64.20	71.82	74.79	80.02	79.12	57.12

CUADRO Nº 3

ELECCIONES 1907 - 1923: INDICES DE PARTICIPACION

AÑOS EL. DISTRITOS	1907	1910	1914	1916	1918	1919	1920	1923
LLEIDA	56.17	75.90	72.73	68.68	44.89	59.99	59.43	68.29
BALAGUER	69.09	81.12	81.34	62.16	67.86	artº29	65.41	artº29
LES BORGES	66.86	73.60	70.01	69.04	artº29	49.09	49.51	artº29
CERVERA	56.84	78.83	74.71	artº29	77.67	64.88	67.97	75.82
LA SEU	80.36	artº29	79.17	76.18	71.08	artº29	66.30	60.31
SOLSONA	72.99	artº29	80.98	artº29	81.18	66.32	62.27	84.08
SORT-VIELLA	66.69	artº29	73.08	53.82	65.59	artº29	69.20	artº29
TREMP	64.86	69.78	78.12	artº29	76.32	53.79	78.83	artº29

La participación aumentó en 1907 de una forma natural, es decir, debiéndose el incremento a que los comicios suscitaron gran interés entre el electorado. Después de este año, con la vigencia de la norma del voto obligatorio, crecieron los índices todavía más, para luego decrecer hasta los límites observados los años anteriores. Hay, no obstante, algunas características que deben particularizarse en este sentido:

. En los distritos "activos" de Lérida, Balaguer y Les Borges desaparece la correlación anteriormente constatada entre índice de abstención e inclinación republicana, simultáneamente con un sustancioso incremento de concurrencia a las urnas. La desaparición de aquella antinatural relación puede atribuirse a la purificación de las operaciones de escrutinio, coincidente con la mayor calidad político-ideológica de la beligerancia electoral, pues las campañas se comienzan a plantear dentro de los convencionalismos de comicios formalmente democráticos: mitines, debates periodísticos donde se defienden ideas, movilización de interventores, etc... El distrito de Tremp, al incorporarse en el grupo, pertenece también a la citada categoría de "activo"; incluso a partir de 1920, cuando el monárquico Daniel Riu tomó el relevo del republicano Llarí - ganador impertérrito desde el 1907 -, la elección supuso una movilización de electores en pro de la construcción del ferrocarril Noguera-Pallaresa, en la cual Riu tuvo un importante papel. Es, pues, en los cuatro distritos señalados en los únicos donde, en el sentido estricto de la palabra, se eligen diputados; aunque en ningún caso menoscabamos un posible inflamamiento de las cotas a causa de que el control del recuento de votos no llegara a todos los rincones.

. El acusado aumento de participación operado en el distrito de Lérida se debe a que la capital dejó de ser abstencionista a partir de 1907 - concentrando más de la mitad del censo electoral no ha de extrañar que modifique tanto el valor global -. Hay una doble razón para este incremento: Lérida po-

see una gran cantidad de funcionarios gubernamentales y municipales por el hecho de ser la capital de provincia y la población mayor. La Ley Electoral amenaza con sanciones por omisión de voto específicamente a funcionarios y contribuyentes, de mayor proporción relativa en la capital que en los pueblos. Simultáneamente se ha de pensar que el interés político de la disputa era allí más acusado que en ninguna otra parte de la provincia.

. Los desmesurados contrastes participativos que advertíamos entre los índices locales de los comicios anteriores a 1907 se siguen manteniendo en los distritos de Cervera, La Seu, Solsona y Sort - incluso llegan a agudizarse -. En cambio, es de apreciar cómo en los demás distritos se va perfilando una cierta homogeneidad en estos valores.

Los cuadros n^{os} 2 y 3 ofrecen una síntesis comparativa de los periodos electorales estudiados. Vemos como Lérida y Les Borges se mostraron las zonas más abstencionistas desde 1891 hasta 1905 y lo siguen siendo - aunque en menor grado respecto al resto - a partir de 1910. Balaguer, siendo siempre más proclive al sufragio, disminuye la participación cuando la elección perdía interés político. Tremp es caso que ya hemos tratado. Los demás distritos, donde comprobadamente se coaccionaba a los electores, se realizaban compras masivas de votos, se enfrentaban candidatos en pugnas puramente personales, etc..., presentan cifras participativas tan aleatorias que solamente pueden valorarse a la luz de puras presunciones.

2.4.- ¿Podemos establecer zonas geográfico-electorales de comportamiento electoral definible a partir del análisis de los escrutinios de la Restauración ?.

Existe una inadecuación en las unidades territoriales que estudiamos respecto a cualquier tipo de división comarcal que intente establecerse atendiendo a criterios económicos, culturales, topográficos, etc... La división de la provincia

en distritos electorales uninominales se realizó en base a consideraciones de tipo censal, quedando sometidos a un clima político-electoral diferente municipios que disfrutaban de una misma realidad en todos los terrenos. Sin embargo, es posible apreciar sobre los mapas que representan los escrutinios municipales una cierta aproximación de la geografía del comportamiento electoral del conjunto provincial a la división comarcal que utilizamos para estudiar los resultados de la II República que, sin ser óptima, atiende a criterios más naturales. Tal aproximación se encuentra gravemente distorsionada por la propia existencia del distrito uninominal y por la poca fidelidad democrática de los escrutinios, pero puede esbozarse en los siguientes aspectos particulares:

En primer lugar, puede hablarse de dos zonas diferenciadas entre sí, la plana y la montaña, en una disimilitud que se mantiene tanto durante la Restauración como durante la II República.

Los distritos de la plana leridana - Balaguer, Lérida y Les Borges -, abarcando las comarcas de El Segrià, Les Garrigues y parte de las de L'Urgell y La Noguera son los únicos sobre los que pueden precisarse áreas geográficas-electorales de características más o menos estables en cuanto a participación y a orientación del voto. Un numeroso grupo de municipios pertenecientes a los tres distritos - La Fuliola, Ivars d'Urgell, Linyola, Bellvís, Mollerussa, Miralcamp, Juneda, Les Borges, etc... - forman una zona que se definió durante la Restauración, salvo aisladas excepciones, por su tradición republicana y por su homogeneidad en cuanto a los índices de concurrencia a las urnas: abstencionista antes de 1907, moderadamente participativa después de esta fecha.

Lérida capital se caracterizó por la baja participación y por su imprecisión de orientación política, pero siempre manteniendo un equilibrio en la correlación de fuerzas. Balaguer fue centro de una señalada implantación de las organizaciones de derechas - contando también con un activo foco republicano -, primero conservadoras y después regionalistas, y una gran con-

currencia ante las urnas, rasgos que eran compensados por municipios de su distrito pertenecientes a la zona arriba citada.

El distrito de Les Borges que, antes de 1907, había sido extremadamente turnista a la vez que participativamente presentaba valores locales de una gran dispersión numérica, pasó desde entonces a ser la demarcación cuya orientación era más constante; dirigida insistentemente a adjudicar a Francesc Macià todas las actas de las legislaturas comprendidas entre 1907 y 1923, aunque este tipo de comportamiento tuvo más de seguimiento a una persona conocida que suscitaba simpatías en todo el distrito, que no de actitud política reflexiva.

El distrito de Cervera no plantea problemas en cuanto a su entidad geográfica, a caballo entre los municipios más deprimidos de L'Urgell y los de La Segarra, pero se hace extremadamente difícil describir sobre él unas pautas de comportamiento electoral. Reducto inexpugnable de la familia Alonso Martínez hasta 1901, pasó después a convertirse en lugar donde alternaban liberales y regionalistas mediante candidatos encasillados; en todo caso, raramente hubo una elección disputada, sin que ello impidiera que los porcentajes de participación declarados alcanzaran las cotas más elevadas. Es, por excelencia, el distrito en el que durante toda la Restauración prevaleció la investidura sobre la elección.

El distrito de Solsona, de hegemonía alternativamente liberal o regionalista, abarca algunas poblaciones de las comarcas de La Noguera y L'Urgell, cuya orientación ante las urnas siempre estuvo distanciada de la de las minúsculas rurales del Solsonès. Pero, en ambos grupos de municipios, sigue echándose a faltar la conformación de una verdadera pauta de conducta electoral mantenida.

Los escrutinios del distrito de Tremp revelan también una falta de unidad geográfica: los municipios del sur, en contacto con la plana, denotan influencias políticas de Balaguer, que se traducen electoralmente en el sostenimiento de una inclinación hacia los partidos dinásticos, fuertes en aquellos parajes. Esta relación se hace más apreciable en 1907, cuando el federal Josep Llarí mantiene tenazmente su escaño

gracias a los sufragios del centro y norte del distrito.

Dentro del distrito de Sort-Viella se diferencian por su comportamiento los municipios pertenecientes a la comarca de La Valle d'Aran - de territorialidad indiscutible - de los de El Pallars Sobirà y, ambos grupos, de los de la comarca de El Pallars Jussà. La identidad comarcal tiene cierta traducción en el tipo de actitudes políticas manifestadas, pero hay tal heterogeneidad de comportamiento - de municipio a municipio y de elección a elección - que no es posible describir una línea de actuación concreta que hayan seguido los electores de cada zona durante la época monárquica. En cambio, hemos constatado cómo a lo largo de la historia electoral del distrito - fuertemente ligada a los hermanos Riu y al partido liberal - las diferentes conductas electorales se han basado en causas inmediatas, privando las promesas de construcción de carreteras por encima de todas; sobre los mapas hemos observado repetidamente cómo una determinada variable - alta participación, inclinación política unívoca, etc...- se define sin oscilaciones sobre municipios situados a lo largo de una carretera o de un proyecto de ella. En este sentido, no es de extrañar, por lo tanto, que las barreras orográficas sean también barreras electorales.

En el distrito de La Seu d'Urgell, dentro de la misma heterogeneidad y discontinuidad de comportamiento electoral que la descrita en Sort-Viella, pueden señalarse varios núcleos geográfico-electorales. El formado por los municipios pertenecientes a la comarca de El Solsonès - Odèn, la Pedra i la Coma, Sant Llorenç, etc... -, todos ellos parajes rurales diseminados que manifiestan conductas de un extremado unitarismo - votan todos los electores, todas las papeletas contienen el nombre de un mismo candidato, etc... -, sólo explicable desde una perspectiva externa al propio electorado. En un grado más impreciso pueden determinarse geográficamente las áreas de La Cerdanya y del Valle del Segre, que suelen presentar escrutinios de una mayor riqueza política, reflejados en una conducta más uniforme y constante.

II.- ELECCIONES DE LA II REPUBLICA: 1931 - 1936

1.- Legislación electoral y sistema de partidos.

La normativa que había regulado las últimas elecciones de la Monarquía - Ley Electoral del 8 de agosto de 1907 - fue adaptada, con todas las contradicciones que ello implicaba, para regir los comicios de la II República. El Gobierno provisional de 1931, dejando clara su pretensión de que las Cortes Constituyentes redactaran una nueva Ley, decretó varias reformas sobre aquella, siendo las más importantes las siguientes: supresión de los distritos uninominales y sustitución por circunscripciones provinciales; ampliación del cuerpo electoral hasta los varones mayores de 23 años; abolición del artículo 29 - posibilidad de no celebrar elección si se presentaba un sólo candidato -; corrección del sistema de atribución de escaños con la exigencia de que los elegidos lo fueran por más de un 20% de los sufragios y, en caso contrario, la realización de una segunda vuelta. La Ley Electoral de 1933 - de un sólo artículo - ampliaba este porcentaje a un 40%, aunque bastaba que fuera alcanzado por un solo candidato y que los demás rebasaran el 20%.

La creación de las circunscripciones provinciales daba preponderancia a los partidos sobre los capitostes interesados en ostentar o controlar un escaño, ya que se hacían necesarias campañas electorales de gran alcance territorial que solamente unas sólidas organizaciones políticas podían desarrollar. La ampliación del cuerpo electoral hasta la edad de 23 años seguía no obstante manteniendo las discriminaciones que negaban el derecho de sufragio a mujeres, clases de tropa, presos, mendigos, etc..., marginaciones que denotaban que la República seguía considerando, en cierto modo, el voto como una función de ciudadanos " competentes " y no como un derecho de todos los ciudadanos adultos. La Constitución reconoció y estableció el sufragio femenino, pero éste no fue practicado hasta 1933. El sistema mayoritario - con unos escaños reservados a minorías -, ponderado por la exigencia de unos mínimos porcentuales para la atribución de actas de diputados, consti-

tufa un factor de aglutinación: obligaba a los partidos interesados en el poder a coaligarse entre sí o a integrarse dentro de los hegemónicos.

A pesar de todo, y como reconoce el propio Gobierno Provisional Republicano, la Ley de 1907 no garantizaba, aún con las reformas, un funcionamiento depurado ni una representación adecuada del cuerpo electoral (9). Es una grave contradicción política que la II República no supiera dotarse de una normativa completa de propia extracción.

La Dictadura de Primo de Rivera había desmantelado la estructura organizativa legal de los partidos, incluso de los de derechas, circunstancia que hizo que la proclamación de la II República se realizara en un contexto de remodelación de las viejas organizaciones y de creación inmediata de otras nuevas. La cantidad de estrategias y tácticas políticas favorecía teóricamente un pluripartidismo, pero éste no pudo plasmarse ni en las Cortes Españolas ni en el Parlamento Catalán a causa del sistema electoral mayoritario. Todos los partidos podían desarrollar una acción - parlamentaria o no - independiente, pero cada convocatoria de elecciones era una llamada al reagrupamiento o, como única alternativa, al desempeño de un papel puramente testimonial, lo que hacía que no existiese un pluripartidismo real y estable.

En Cataluña, Esquerra Republicana y Lliga Regionalista fueron las dos fuerzas hegemónicas que polarizaron el potencial electoral catalán a lo largo de la II República. Con excepción de las fuerzas obreras, todos los demás partidos se movían en la órbita electoral de uno de aquéllos. Mientras que Esquerra Republicana, merced a su situación privilegiada como partido de Gobierno, era poco proclive a coaliciones, la Lliga mostraba una elasticidad que le permitía luchar en unas circunscripciones aliada a organizaciones de extrema derecha, a la vez que en otras pretendía un espacio político de centro de la mano de partidos republicanos no afectos a Esquerra o rechazados por ésta(10).

En el caso particular de Lérida, se cumplen los rasgos generales presentados para Cataluña, pudiéndose particularizar la actuación política de los siguientes partidos:

."Joventut Republicana". Ya existente desde 1901, funcionó a partir de 1932 como sección provincial de Esquerra Republicana. Bajo diferentes denominaciones, existen centros y casinos republicanos en todas las cabeceras de comarca, con lo cual se da al partido una capacidad de movilización de electores mucho mayor que la de cualquier otro grupo político de la provincia. Representa, en todas las elecciones celebradas durante la República, la alternativa democrática y reformista del republicanismo catalán.

.Lliga Regionalista; Lliga Catalana desde 1933. No llegó a poseer en Lérida una entidad organizativa traducida en una nutrida militancia, pero recibió un apoyo por parte de la burguesía conservadora y de amplios sectores del clero que le permitió ocupar un espacio político que iba de la derecha más recalcitrante y antirrepublicana hasta un republicanismo moderado. Su consolidación como alternativa de "orden"-a partir de 1932- le permitió situarse de forma preeminente entre un electorado de las zonas más deprimidas socioeconómicamente, consistente en un campesinado conformista que, sin interiorizar su actitud ante las urnas, vota a la derecha porque teme a lo desconocido. La política coaligacionista de la Lliga pretendió en Lérida a toda organización cuya alianza fuera rentable a la hora de contar los sufragios, con excepción de Esquerra Republicana y todos los partidos situados a su izquierda.

.Los partidos obreros - salvo el Bloc Obrer i Camperol -, se enmarcaban en ambientes sumamente minoritarios. Sólo el Partido Socialista Obrero Español y el Partido Comunista de Cataluña llegaron a realizar leves incursiones electorales de tipo testimonial(11). El Bloc Obrer i Camperol - Partit Obrer d'Unificació Marxista después de 1935, al unirse el Bloc Obrer con Esquerra Comunista - constituía la tercera organización provincial en cuanto a las más votadas durante la II Re-

pública. Tuvo fuerza en núcleos dispersos de la plana y del sur del Pallars Jussà, pero apenas se dejó sentir en ningún municipio de las zonas montañosas. Su incidencia coincide con los lugares donde había una incipiente industria o un proletariado agrícola sensible a corrientes revolucionarias de tipo colectivista - la mayoría de las federaciones locales de la CNT llegaron, en esta provincia, a estar controladas por el Bloc (12) -. Situándose dentro de una ideología marxista heterodoxa en relación con la III Internacional, mantuvo en todas las elecciones en que estuvo presente una clientela electoral reducida pero constante.

Todos los demás partidos quedaban a un nivel de relevancia muy inferior a los citados. Igualmente, casi todos se movieron o pretendieron moverse en algún momento hacia alianzas electorales con aquellos.

Si la Ley Electoral, como hemos visto, ya fomentaba por sí sola la consolidación del bipartidismo, la falta de unas condiciones en las que desarrollar una acción de masas, tal como ocurría en tierras de Lérida, se plasmaba en el hecho de que casi no entraran en lides electorales mas que partidos que poseían los resortes gubernamentales y burocráticos o el apoyo de fuerzas sociales con ascendiente sobre el electorado.

Como resumen global de las candidaturas formadas a lo largo del periodo republicano, presentamos el siguiente cuadro:

AÑOS	CANDIDATURAS	PARTIDOS INTEGRANTES Y Nº DE REPRESENTANTES
1931	COALICION REPUBLICANA (13)	Esquerra Republicana (4) Derecha Republicana (1) P. Republicano Radical (1)
	P. CATALANISTA REPUBLICA	- (2)
	P. AGRARI DE CATALUNYA	- (2)
	LLIGA REGIONALISTA	(candidatura retirada) (2)
	BLOC OBRER I CAMPEROL	- (2)

1932	ESQUERRA REPUBLICANA	-	(11)
	FRONT PROPORCIONALISTA REPUBLICÀ CATALANISTA DE LES COMARQUES DE LLEIDA	Lliga Regionalista	(4)
		P. Republicano Radical	(2)
		Repub. independientes	(3)
		Unió Socialista de C.	(2)
P.S.O.E.	-	(3)	
BLOC OBRER I CAMPEROL	-	(11)	
P.COMUNISTA DE CATALUNYA (14)	-	(11)	
1933	UNIÓ DE DRETES	Lliga Catalana	(3)
		Tradicionalistas	(1)
	ESQUERRA REPUBLICANA	Esquerra Republicana	(3)
		Acció Republicana	(1)
	FRONT D'OBRERS I PAGESOS	Bloc Obrer i Camperol	(3)
	P.S.O.E.	(1)	
1936 (L)	FRONT D'ESQUERRES	Esquerra Republicana	(3)
		Unió Socialista de C.	(1)
FRONT CATALÀ D'ORDRE	Lliga Catalana	(2)	
	Tradicionalistes	(1)	
	Acció Popular Catalana	(1)	
1936 (C)	FRONT D'ESQUERRES	Esquerra Republicana	(3)
		P. Obrer d'Unificació Marxista.	(1)
LLIGA CATALANA	-	(4)	

2.- Consideraciones sobre el estado general de las variables electorales más fundamentales del periodo 1931-36.

Atendiendo al conjunto de características que definen el comportamiento electoral durante la II República de los diferentes municipios y comarcas leridanas, efectuamos a continuación un breve resumen valorativo, extrayendo las conclusiones que se derivan del análisis descriptivo que se ha ido rea-

lizando para cada elección del periodo y para cada unidad geográfica señalada.

2.1.- Participación.

CUADRO Nº 4

RESUMEN PROVINCIAL: ELECCIONES II REPUBLICA.

ELECCIONES	CENSO	VOTANTES	(15)% P.
E. CONSTITUYENTES - 1931	90797	63415	70.68
E. "PARLAMENT CATALÀ" - 1932	90816	59918	66.04
E. LEGISLATIVAS - 1933	181544	111335	61.33
E. LEGISLATIVAS - 1936	183786	130700	71.17
E. COMPROMISARIOS - 1936	184244	75751	41.93

El descenso experimentado en los niveles de participación general desde las elecciones de 1931 hasta las de 1933 y la recuperación que tales índices alcanzaron en las legislativas de 1936 puede hacer pensar en que este último año hubo una reproducción de la situación del primero. Sin embargo, hemos comprobado que existe muy poco coeficiente de correlación -0.26- entre el conjunto de porcentajes de participación locales de 1931 y el correspondiente a 1936, lo que indicaría que los municipios abstencionistas y participativos de 1931 no fueron necesariamente los mismos que en 1936, hecho que nos remite nuevamente a la precaución con que debe considerarse cualquier cifra promedio de gran número de casos. Contra lo que puede interpretarse al valorar conjuntamente la participación provincial de 1932 y 1936, la correlación entre los índices locales de ambos años - 0.38 - es mucho más significativa que la hallada para el par 1931/36.

Aunque faltan bases documentales para el estudio exhaustivo de las elecciones de 1933 hemos interpretado que el comportamiento participativo fue estabilizándose desde 1932 hasta 1936 de forma similar a lo ocurrido en el resto de las circunscripciones catalanas (16), mientras que los escrutinios

de 1931 manifestaron una peculiaridad irrepetible, de forma que muchas zonas de la provincia modificaron radicalmente sus conductas electorales a lo largo de la II República.

El acusado descenso de participación global que se advierte en las elecciones de compromisarios de 1936 reside en el propio carácter de estos comicios, cuyos resultados no podían tener otra trascendencia que la de la confirmación de la victoria del Frente Popular (17). Pero tiene un gran interés su estudio, pues revelan dónde estaban localizados los reductos más fieles a izquierdas y derechas y cuáles poseían un voto versátil. Una visión general de este índice indica que las comarcas situadas en el sur de la provincia se han mostrado menos abstencionistas que las del norte, invirtiendo, en cierto modo, el comportamiento observado durante los comicios de la Restauración - en cuyo análisis podía llegarse a ligar el factor "alta participación" a la existencia de manipulaciones fraudulentas de los escrutinios. Esta circunstancia no deja de ser coherente con las estructuras geográficas, económicas, socioculturales, etc..., que definen la realidad extraelectoral de cada demarcación. A este respecto, hemos realizado las siguientes observaciones:

- . La falta de barreras geográficas entre diferentes municipios y comarcas determina homogeneidad de comportamiento electoral, siendo la variable "participación" la que acusa mayor grado de similitudes.

- . Sin menoscabar la existencia de disparidades en otros factores, que pueden afectar en mayor medida al tipo de orientación del voto, los pueblos de las comarcas llanas disfrutaban de una actividad preelectoral de intensidad equivalente, ya que las fuerzas políticas pueden acceder sin dificultades a todos los rincones.

- . Las zonas de mayor densidad demográfica son centros de atención preferente por parte de las fuerzas políticas y observan conductas participativas, igualmente, más intensas que las menos pobladas. Este factor tiene un significado complementario y, posiblemente, de mayor peso que el anterior. Es evi -

dente que a las candidaturas les era mucho más rentable ejercer su actividad donde se concentraba la mayoría del electorado. En la provincia de Lérida, densidad demográfica y falta de acusados relieves topográficos van ligadas.

. La abstención "estructural" o constante se percibe en mayor grado en las comarcas montañosas. El sentido de tal afirmación sería dogmático sino fuera porque, en la provincia que estudiamos, vuelven a recaer múltiples coincidencias. Junto al factor de "inaccessibilidad topográfica hasta la urna", han de considerarse como factores extrapolíticos el analfabetismo, el bajo nivel de desarrollo de las fuerzas productivas, los errores técnicos en el censo, todos ellos condicionantes que se manifiestan con mayor agudeza en el norte, y que colaboran en común a que haya un buen nivel de abstencionismo esperable en cualquier tipo de consulta electoral que se realice.

Hay no obstante excepciones notables dentro de las observaciones generales descritas. Estas se matizan a la hora de establecer las características de los grupos de municipios y comarcas de cada uno de los tipos de comportamiento electoral determinado.

2.2.-Orientación del voto.

CUADRO Nº 5

ELECCIONES	% FUERZAS DE IZQUIERDA	% FUERZAS DE DERECHA
E. CONSTITUYENTES 1931	89.97	15.84
E. "PARLAMENT CATALÀ" 1932	58.56	38.97
E. LEGISLATIVAS 1933	51.30	47.45
E. LEGISLATIVAS 1936	53.02	47.97
E. COMPROMISARIOS 1936	73.12	23.91

A lo largo de toda la II República, Lérida manifiesta una inclinación hacia la izquierda - aunque tal concepto político, necesita de ciertas precisiones en el caso

que estudiamos. No obstante ser adjudicados los escaños de mayorías de 1933 a la candidatura encabezada por la Lliga Catalana, en escrutinio ciertamente problemático, la suma de votos a Esquerra Republicana y Bloc Obrer, implica la existencia de cierto predominio izquierdista - ver cuadro nº 5 -. En 1936, es muy presumible que sin la intervención de los votos comunistas - entonces del POUM - la derecha hubiera vuelto a predominar en la atribución de escaños.

La extraordinaria implantación de Esquerra Republicana demostrada en las elecciones constituyentes de 1931 y en las de compromisarios de 1936 es atípica. En el primer caso, y salvando las distancias, hubo una situación comparable, en cuanto a unitariedad de comportamiento, a la que solía producirse durante los comicios de la Restauración. Esquerra era la fuerza hegemónica en Cataluña y la única alternativa política que en Lérida gozaba de un fuerte aparato organizativo. En 1932 y 1933 hallamos que las derechas se han reorganizado en torno a la Lliga, estando en condiciones de plantear batalla en el mismo terreno sociológico que aquella. En 1936 el electorado leridano manifiesta una relativa inclinación - sin llegar, por poco, a ser mayoritaria - hacia estos partidos del espectro conservador, pero la derrota que sufrieron en estas mismas elecciones en todo Cataluña y en la mayoría de las provincias españolas se resolvió en nuevo rechazo en los comicios de los compromisarios, esta vez, casi por unanimidad; el triunfo de las candidaturas de izquierda fue total, rebasando espectacularmente los votos de la Lliga Catalana. La euforia de la victoria del Frente Popular, aunque no atrajera electores a comicios de escaso interés como la elección de compromisarios, sí obró en el sentido de cambiar radicalmente la orientación de muchos de los que concurrieron, y que pocos meses antes probablemente habían votado a la derecha. El ambiente que se vivía en la calle denotaba la inminencia de profundas reformas y, para muchos, de la revolución. La reacción había sido derrotada en las urnas hacía poco tiempo y solamente le quedaba el recuso - en ocasiones públicamente reclamado - de la fuerza. No ha de extrañar, pues,

su pérdida de popularidad entre el llamado electorado neutro, emisor de un sufragio mudable de acuerdo con la coyuntura política en vigencia.

Se evidencia que la conducta electoral de la población de esta provincia se insertaba en las estructuras políticas vigentes en cada momento, tanto durante la Restauración como a lo largo de la República, sólo que el centro de atención se había trasladado - ya desde 1907 - de Madrid a Barcelona, ciudad desde la que se fraguaban partidos, coaliciones, campañas, etc.... Lérida está indiscutiblemente incluida en la realidad política y cultural de Cataluña, pero posee unas características de dependencia respecto a Barcelona que la sitúan en un plano equiparable a cualquier otra provincia de la España agraria. Este seguimiento de esquemas político-ideológicos no autóctonos y recambiables ha marcado toda la historia electoral de la provincia de Lérida. Sin embargo, en el análisis geográfico pormenorizado se constata la existencia de no pocas zonas y municipios que poseen una tradición implantativa más o menos invariable durante la II República, lo cual justifica la prevención con que ha de valorarse toda generalización a este respecto.

De elección a elección volvemos a apreciar mayor correlación entre las de 1932 y las legislativas de 1936 que entre cualesquiera otras; el coeficiente de correlación entre los porcentajes de votos a Esquerra 1931/32 es de 0.27, mientras el mismo coeficiente entre % de votos a Esquerra 1932/36 es de 0.57, y 0.41 si los años considerados son 1931/36. Si nos fijamos en la correlación existente entre los porcentajes de votos a la Lliga tenemos que es de 0.33 entre 1931/32, 0.64 entre 1932/36, y 0.39 entre 1931/36.

Puede interpretarse, tanto para la orientación hacia Esquerra como para la favorable a la Lliga, que muchos de los reductos fieles a dichos partidos en las elecciones al "Parlament" seguían consolidados en 1936, siendo las derechas las que mejor habían sabido conservarlos. Tal circunstancia se visualizó sobre los mapas que elaboramos.

La Lliga Catalana conserva a lo largo de todo el periodo republicano la fidelidad de la comarca de EL Solsonès y municipios limítrofes a ella. Esta zona de implantación derechista, es la que más claramente puede delimitarse.

Esquerra Republicana es generalmente más fuerte en todo el oeste de la provincia, pero solamente La Cerdanya, La Vall d'Aran y pequeños núcleos distribuidos de norte a sur le son constantes en el mismo grado que El Solsonès lo es hacia la Lliga. Sus victorias electorales las obtiene especialmente gracias a la equilibrada situación de las mayores poblaciones de la plana, que dando a la derecha buenas proporciones de votos, suelen siempre inclinarse hacia su candidatura. De cualquier modo los votos a Esquerra se hallan siempre más desconcentrados que los de la Lliga.

El Bloc Obrer i Camperol, único partido de clase de relativa importancia, se distribuye casi invariablemente por la plana, sobre municipios con cierta incidencia obrera que mantienen un voto comunista escaso, pero disciplinado.

Como características más generales determinadas por el análisis de la variable "orientación" podemos resaltar:

. Esquerra, que era, por excelencia, el partido de la pequeña burguesía, asume el papel de sucedáneo de partido de clase cuando no existe otra organización a su izquierda. El cariz obrerista con que esta organización intentó dotarse se acentuó conforme avanzaba la II República, pero jamás gozó de una base fuerte y obrera, sino que se sustentaba sobre una intelectualidad reformista, administradora de la autonomía catalana, que gozó de gran carisma entre las clases medias y entre un sector importante del proletariado no absorbido por la CNT o por los partidos obreros. En el terreno electoral leridano hemos comprobado cómo cuando el Bloc tiene una presencia apreciable y plantea candidaturas propias, hay una beligerancia entre éste y Esquerra que no afecta casi - es más, puede llegar a favorecerle - al número de sufragios esperados para la derecha.

. La Lliga, abarca igualmente un amplio espectro político, desde la derecha más conservadora hasta el hipotético centro político que disputa a Esquerra Republicana.

La falta de opciones situadas más a la derecha, en virtud de la descomposición de los partidos monárquicos que habían actuado en Lérida durante la Restauración, hace de la Lliga un partido susceptible de ser votado por los estratos más reaccionarios. Bien es cierto que era el partido de la gran burguesía catalana y que pretendía estar situado en el centro, pero su geografía implantativa en Lérida se localiza aproximadamente allí donde las derechas monárquicas habían sumado más votos en la Restauración, correspondiéndole el papel de canalizar el sufragio del electorado desinformado de las áreas más deprimidas en todos los sentidos, aquel que suele incluirse dentro del afortunado término de "derecha sociológica". No obstante es un contrincante de talla ante Esquerra en las zonas más desarrolladas, donde puede presumirse la existencia de una derecha consciente y de un buen número de sufragistas "neutros" que condicionan el sentido de su voto a cada situación concreta.

. Los centros comarcales son el origen de la actividad política preelectoral de su demarcación geográfica. Sobre el cuadro nº 6, que representa los porcentajes de participación y la orientación política manifestada en cada elección, por dichas poblaciones, se constata que las cifras no difieren mucho de las registradas globalmente en la respectiva comarca - ver cuadros nº 7,8,9,10 ; de promedios comarcales - , aunque hay excepciones, contrariamente a lo observado en la Restauración. Creemos que el comportamiento de la mayor población es reflejo de una actividad de mayor alcance.

3.- Tipos generales de comportamiento electoral: sus características diferenciales.

Por repetición de características de comportamiento electoral a través de todas las elecciones que, durante la II República, poseen fuentes para el estudio de los escrutinios

CUADRO Nº 6
EVOLUCION DE LA PARTICIPACION Y TENDENCIA DE VOTO DE LOS CENTROS COMARCALES LERIDANOS DURANTE LA II REPUBLICA.

COMARCAS	CENTROS COMARCALES	1931		1932		1936		1936	
		% P.	O.V.						
LA Cerdanya	BELLVER	74.05	I	76.59	I	66.37	I	71.50	I
L'ALT Urgell	LA SEU	69.24	I	69.58	I	61.61	D	28.03	I
EL Pallars Sobirà	SORT	63.30	I	97.00	I	68.25	I	65.61	I
LA Vall d' Aran	VIELLA	84.85	I	74.03	I	65.06	D	28.66	I
EL Pallars Jussà	TREMP	72.49	I	65.59	I	69.40	I	59.40	I
EL Solsonès	SOLSONA	51.76	I	64.71	D	64.44	D	55.20	D
LA Noguera	BALAGUER	73.92	I	79.73	I	79.86	I	56.92	I
L'Urgell	TÀRREGA	63.49	I	65.05	D	77.40	D	16.74	I
LA Segarra	CERVERA	57.99	I	56.54	I	72.00	D	20.88	I
EL Segrià	LLEIDA	64.90	I	58.16	I	76.30	I	49.96	I
LES Garrigues	LES BORGES	71.49	I	79.04	I	84.98	I	58.48	I

(I) % P (porcentaje de participación); O.V. (orientación del voto); I (izquierda); D (derecha).

municipales, hemos podido realizar un reagrupamiento de pueblos en base a áreas geográficas que manifiestan una conducta diferenciada y tipificable; estas zonas han sido establecidas básicamente bajo los criterios de participación, orientación del voto, y homogeneidad de comportamiento.

La tipología que define a cada uno de ellos es, no obstante, general, y está condicionada en todos los casos por excepciones individuales; sin embargo, resulta un punto de partida estimable para desarrollar un estudio electoral de mayor amplitud sobre base geográfica más adecuada que la existente de modo previo al acto de votación. Podría haberse usado un criterio más restringido - con mayor número de variables en juego - para la delimitación de un espacio geoelectoral, pero la heterogeneidad que casi todos los factores poseen a lo largo y ancho de la provincia de Lérida hubiera dado como resultado una división en multitud de unidades geográficas y, por lo tanto, poco manejables. El mapa de la página siguiente representa las demarcaciones antedichas (18).

3.1.- Tipo Primero.

Incluye a prácticamente toda la plana leridana, más la zona prepirenáica del sur de El Pallars Jussà. Además de a parte de esta comarca, corresponde a las de El Segrià, Les Garrigues, La Noguera - excepto el este -, L'Urgell - excepto el sur - y parte de la Segarra.

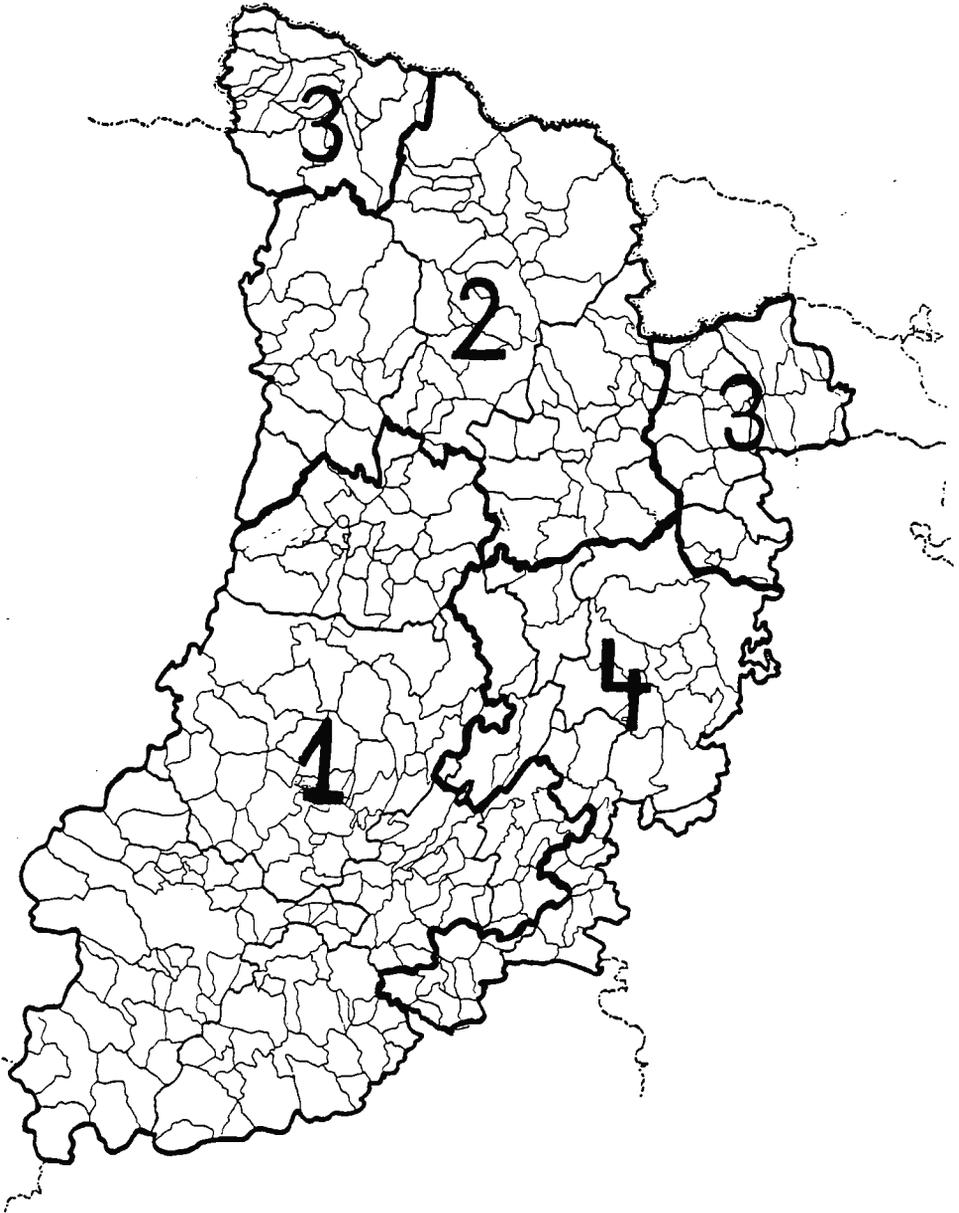
• Tipología electoral: elevada participación. Orientación predominante hacia la izquierda, dentro de un equilibrio de fuerzas. Homogeneidad de comportamiento.

• Factores explicativos:

• Geográficos: sin relieves topográficos acusados, lo que facilita las relaciones político-electorales. Buenas comunicaciones por carretera.

• Demográficos: se concentran las máximas densidades de población y las poblaciones mayores, núcleos preferenciados en la actividad de las fuerzas políticas.

• Económicos: relativo desarrollo de las estructuras agrarias, influencia de los cursos de los canales de riego sobre



las variables electorales. Incipientes núcleos industriales como Balaguer, Lérida, Alfarràs, etc...

- . Socioculturales y políticos: bajos niveles de analfabetismo, presencia de delegaciones organizativas de los partidos, tradición de voto manifestada durante la Restauración.

3.2.- Tipo Segundo.

Incluye a la totalidad de El Pallars Sobirà, parte norte de El Pallars Jussà, Ribagorça, Alt Urgell, excepto su extremo sur y sus límites con La Cerdanya. La Seu d'Urgell es la única población importante de la zona.

- . Tipología electoral: baja participación, orientación poco consolidada, tendencia al voto orientado por algún cacique local o, en su defecto, al emitido invariablemente en favor del partido de Gobierno - voto que hemos denominado de "vasallaje"-, heterogeneidad de comportamiento, tanto entre municipios próximos, como de elección a elección. La falta de homogeneidad citada comporta la existencia de excepciones a estas líneas generales, como es el caso de La Seu y alrededores.

- . Factores explicativos:

- . Geográficos: zona muy montañosa. La discontinuidad del relieve - connota incomunicación - implica discontinuidad de comportamiento, inaccesibilidad para la campaña electoral y, en ciertos casos, impunidad ante posibles fraudes del escrutinio. Los tres ríos que surcan esta área - Segre, Noguera Pallaresa y Noguera Ribagorzana - coinciden con el curso de las tres únicas carreteras medianamente practicables, siendo éste un factor elevador de la participación, según hemos constatado. Tal relación desaparece en las comarcas llanas.

- . Demográficos: pueblos muy pequeños, dentro de una baja densidad de población.

- . Económicos: actividades agropecuarias que, en general, no rebasan los límites de la subsistencia.

- . Socioculturales y políticos: ausencia de actividad organizativa. Los candidatos aparecen en momentos electorales y son votados en base a criterios extrapolíticos como pueden ser el prestigio personal, el poder económico, etc...

3.3.- Tipo Tercero.

Incluye - a pesar de no existir vecindad geográfica - a La Cerdanya, junto con algunos municipios limítrofes de L'Alt Urgell y El Solsonès, y a La Vall d'Aran.

.Tipología electoral: en general, alta participación, inclinación mayoritaria a la izquierda y homogeneidad de comportamiento. Características distorsionadas en algunas ocasiones - como la baja participación de La Vall d'Aran en las elecciones de compromisarios.

.Factores explicativos:

.Geográficos: tanto La Cerdanya como La Vall d'Aran están desligadas de la provincia de Lérida por agentes naturales. La Vall d'Aran se encuentra en la vertiente pirenaica francesa y se relaciona económicamente con los departamentos de aquel país. La Cerdanya es una comarca natural dividida entre Francia y España (Lérida y Gerona). Ambas rodeadas de montañas, su pequeño tamaño geográfico puede explicar su homogeneidad.

.Demográficos: pueblos muy pequeños. Peso electoral muy reducido, implicando la despreocupación de las organizaciones por instalarse allí.

.Económicos: las prósperas actividades agropecuarias de ambas zonas pueden constituir el factor más condicionante del comportamiento electoral constatado, al generarse una pequeña burguesía agraria que no halla dificultades en apoyar al régimen republicano.

.Socioculturales y políticos: la falta de presencia organizativa de las fuerzas políticas - sólo aparecen cuando hay elecciones - no impide una fidelidad sostenida a la República.

3.4.-Tipo Cuarto.

Incluye a la comarca de El Solsonès - excepto Guixers y La Pedra y La Coma -, parte de las de la Noguera y L'Alt Urgell y las zonas limítrofes con las provincias de Barcelona y Tarragona en La Segarra y L'Urgell.

. Tipología electoral: orientación muy acusada hacia la derecha. Baja participación - excepto en las fracciones de La Segarra y L'Urgell -. Homogeneidad de comportamiento.

. Factores explicativos:

. Geográficos: poco significativos en estas comarcas.

. Demográficos: población diseminada en ruralías - salvo en el sur - que dificulta la realización de campañas electorales de alcance.

. Económicos : agricultura muy pobre - de secano y poco productiva -, carencia de industria, determinando una estructura, junto con los condicionantes demográficos, muy peculiar dentro de la provincia.

. Socioculturales y políticos: influencia notoria del clero, Solsona es sede episcopal, y la parroquia el único lugar donde la población entabla relaciones ajenas a las del trabajo de la tierra. Bajo un régimen al que se tachaba de anticlerical, no es disparatado pensar en campañas electorales desarrolladas desde el púlpito. La Lliga realiza actividades políticas en Cervera, Tàrrega y Solsona, puntos estratégicos desde los que podía dirigirse el indefectible triunfo de la derecha.

A MODO DE CONCLUSION

Llevada a cabo la descripción general del comportamiento electoral manifestado por la provincia de Lérida llega el momento de intentar responder a la cuestión que nos ha preocupado desde el principio : ¿Es posible definir una " tradición de voto " que responda a una actitud política asumida ininterrumpidamente por el conjunto provincial o por alguna zona específica ?.

Cuando en 1901 republicanos y regionalistas se constituyeron en Barcelona como futuras opciones de recambio a la hegemonía dinástica en Cataluña, en Lérida comenzaron a hacer-

se notar sus intentos implantativos, iniciando una labor de criba lenta pero constante. Las pretensiones de penetración republicana sólo se vieron colmadas en los distritos electorales de Lérida, Balaguer, Les Borges y Tremp, mientras que en Cervera, Solsona, La Seu y Sort no conocieron sino su presencia eventual y testimonial, frente a una prepotencia absoluta de unas estructuras de tipo caciquil que solamente apadrinaban alternativas dinásticas o - ocasionalmente - regionalistas.

La geografía del sufragio de cada una de las elecciones de la Restauración revela, no obstante, que la constante reiteración de los electores en votar República contra Monarquía - en aquellos momentos, opción poco menos que revolucionaria - únicamente puede definirse con claridad en la zona formada por los municipios situados al este de los distritos de Balaguer y Lérida y al Norte del de Les Borges.

Con la proclamación de la República y consiguiente recuperación de la práctica electoral, buena parte de los electores de estos municipios siguieron manteniendo una actitud electoralmente hostil al Régimen, trocando su anterior inclinación antimonárquica por el sufragio comunista, de gran peso en esta zona, aunque de poca fuerza determinante a nivel provincial. En realidad, en esta área - con municipios como Molle-russa, Linyola, Bellvis, Juneda, Les Borges, etc... - es en el único sitio donde puede establecerse una "tradicón de voto" estable, traducida en la adopción de una continuada postura de rechazo ante las alternativas políticas oficiales y tendiendo a constituirse en opción de clase, acorde, sobre todo, con el régimen de tenencia de la tierra; sobre este particular, abunda la pequeña explotación familiar en calidad de aparcería, arrendamiento o propiedad de ínfima extensión frente a aislados casos de latifundismo sobre unas tierras donde el regadío ya ha llegado o está a punto de llegar (19). Esta circunstancia posiblemente hizo albergar una consciencia más o menos asumida colectivamente, y formulada desde el cercano centro político de Lérida, de incormformismo con unas estructuras de repartimiento que colapsaban un avance hacia unos niveles de bienes-

tar vistos como posibles a un plazo más o menos inmediato. En contraposición, y como muestra de que el régimen de tenencia no es suficientemente explicativo, observamos que los aparceros y arrendatarios de La Segarra y de algunos municipios de L'Urgell - zonas de secano y más alejadas de la capital - quedan fuera de dichas influencias, manifestando actitudes de sufragio mucho más conservadoras, quizá porque la falta de perspectivas de un cambio de infraestructuras agrarias les hacia albergar la creencia de que las vigentes son inamovibles y deben conservarse.

Salvado este punto, pueden plantearse cuáles han sido las condiciones que han determinado que, tanto durante la Restauración como durante la II República, las comarcas de El Segrià, Les Garrigues, La Noguera y parte de l'Urgell adoptaran una de las actitudes políticas más caracterizable dentro del conjunto provincial, plasmada en inclinaciones electorales más progresistas que el resto de las demarcaciones.

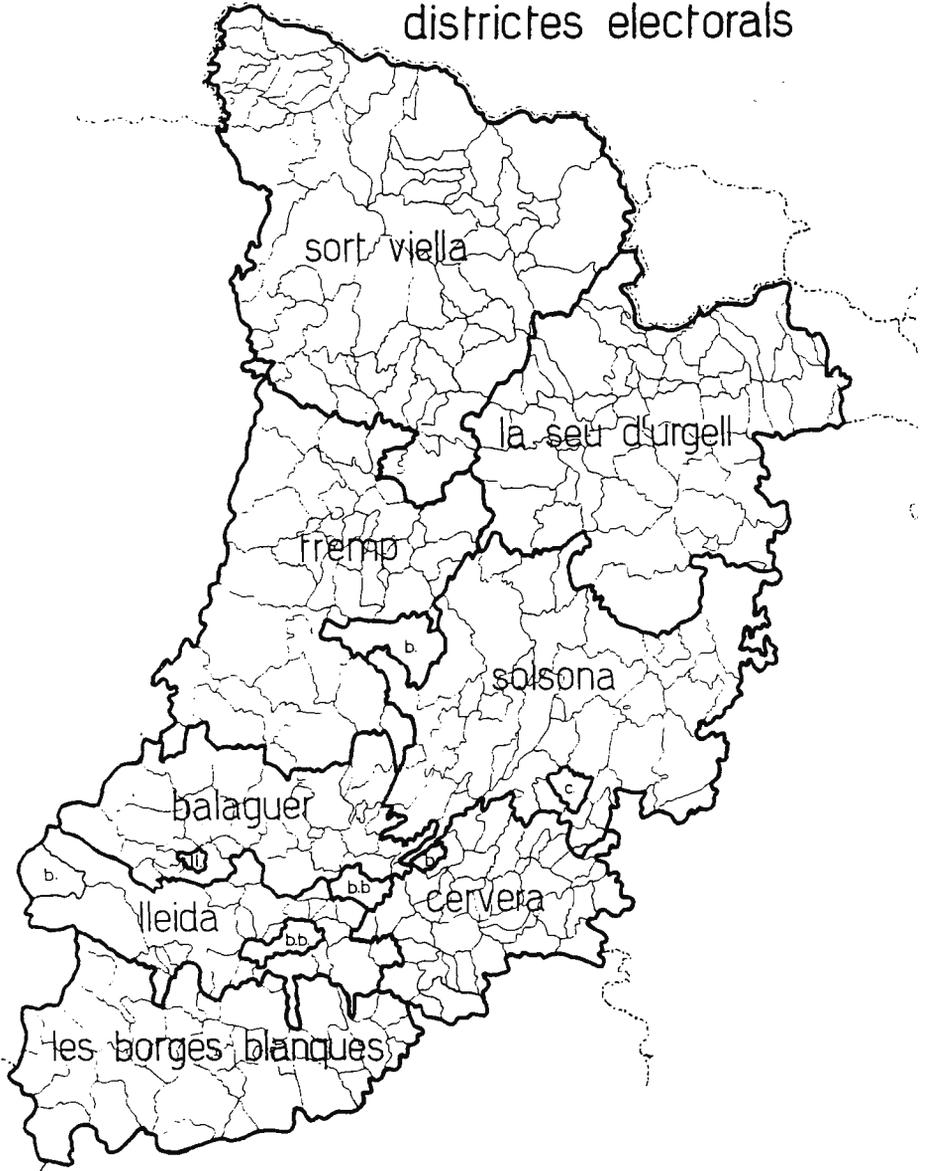
Volviendo a los escrutinios de la Monarquía, se constata cómo la Lliga Regionalista iba conquistando aquellos lugares que carecían de adjudicatario dinástico o eran abandonados por éste - La Seu, Solsona, Cervera -, pero asumía los mismos procedimientos de atribución de escaños usados anteriormente - campañas dirigidas a alcanzar el favor de las fuerzas vivas de los distritos -, circunstancia que pudo generar entre los electores de aquellas zonas la " sui generis " actitud conformista de no reflexionar el sentido de su sufragio, dando por buenas las recomendaciones de las élites locales. Esta actitud trascendió a las elecciones de la II República - acusadamente en El Solsonès y proximidades - a través de posturas electorales conservadoras. Por añadidura, se observa cómo en estas comarcas los factores extrapolíticos constituyen una problemática que desborda a cualquier intento de implantación de una fuerza política que no contara previamente con una consolidación. Las barreras topográficas y la dispersión de la población comienzan por dificultar físicamente toda acción proselitista no llevada a cabo por las fuerzas residentes en aque-

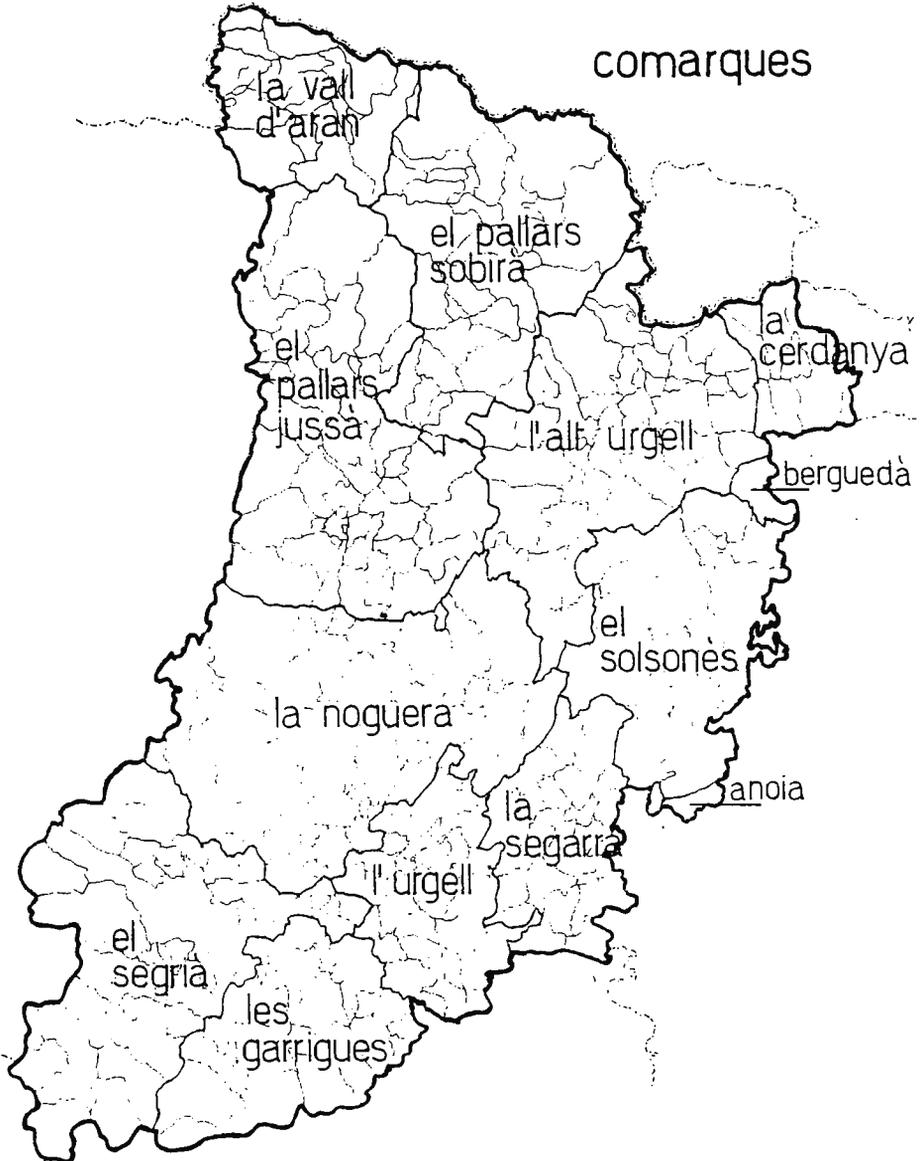
llos lugares. Igualmente, se ha de profundizar en la psicología del pequeño agricultor o ganadero de la montaña que, a pesar de realizar una actividad económica que no le permite más prerrogativas que la de la subsistencia, está fuertemente vinculado a la propiedad de sus tierras o ganado y enraizado en una tradición cultural difícilmente recambiable; estas circunstancias pudieron ser oportunamente aprovechadas por una alternativa electoral conservadora para fomentar una prevención o sentimiento de protección ante cualquier opción política que mostrara una postura crítica - no ya revolucionaria - ante cualquier institución vigente, como la Iglesia o el cacique.

Por el contrario, las comarcas de la plana son zonas donde el elector ya se familiarizó tempranamente con disputas electorales, donde las estructuras socioeconómicas presentan una mayor movilidad - debido, principalmente, a la construcción de riegos y a una incipiente industrialización -, donde los medios de comunicación están más desarrollados y hacen imposible el aislamiento, tienen condiciones para construir criterios políticos o electorales producto de la reflexión. Puestos ante el hecho concreto de un escrutinio, es de esperar, y así ha sucedido históricamente, que no se manifieste una conducta unívoca, sino el lógico resultado de una lucha de ideas y alternativas políticas. Sin embargo, hemos de volver a remitirnos a una conclusión ya expresada: la provincia de Lérida siguió en su conjunto, a lo largo de su historia electoral, unos esquemas políticos no autóctonos y recambiables de acuerdo con la tendencia imperante en los órganos de gobierno del centro político que dirigiera las operaciones electorales.

Toda esta argumentación nos lleva a reforzar la idea de enmarcar el estudio del comportamiento electoral dentro de unidades geoelectorales que no coinciden con las divisiones administrativas. El estudio de Lérida demuestra, a nuestro entender como categoría general, la artificialidad de la demarcación provincial en las elecciones, y la realidad de tendencias homogéneas a escalas territoriales inferiores.

districtes electorals





CUADRO Nº 7 (20)
ELECCIONES CONSTITUYENTES 1931

(1) CANDIDATURAS COMARCAS (2)	% P.	CR % C.	% V.	PCR % V.	BOC % V.	PAC % V.	LLR % V.	B % V.
LA Cerdanya	75.70	74.65	98.60	0.47	0.47	0.12	0.47	0.47
L'ALT Urgell	68.24	61.11	89.55	8.79	0.29	3.10	1.71	0.96
EL Pallars Sobirà	63.39	54.46	85.92	18.39	1.20	0.25	3.77	0.46
LA Vall d'Aran	76.52	71.87	93.93	0.21	1.71	-	3.14	0.36
EL Pallars Jussà	65.83	54.24	82.39	18.21	2.92	2.07	2.13	0.38
EL Solsonès	59.04	32.16	54.47	0.33	0.16	44.71	43.34	0.66
LA Noguera	76.26	61.40	80.51	13.97	7.82	0.71	1.60	0.30
L'Urgell	69.16	57.90	83.72	14.94	2.82	4.43	1.56	0.56
LA Segarra	59.32	49.58	83.57	10.54	0.86	11.59	4.79	1.07
EL Segrià	72.77	64.22	88.25	5.22	7.69	0.59	2.28	0.34
LES Garrigues	76.33	69.75	91.38	3.82	3.12	-	0.44	1.07
TOTALES	70.68	60.29	85.30	9.43	4.67	3.19	3.22	0.54

(1) Para el nombre completo de las candidaturas ver cuadro adjunto página 26 - 27.

(2) % P. (porcentaje de participación); % C. (porcentaje de votos sobre el censo electoral); % V. (porcentaje de votos sobre votantes); B (votos blancos).

CUADRO Nº 8

ELECCIONES PARLAMENT CATALÀ 1932

COMARCAS (2)	CANDIDATURAS (1)		ERC		FP		BOC		PSOE		B	
	% P.	% P.	% C.	% V.	% C.	% V.	% C.	% V.	% C.	% V.	% C.	% V.
LA CERDANYA	73.36		58.34	79.52	12.90	17.59	0.38					
L'ALT URGELL	63.87		35.47	55.53	25.91	40.57	0.99					
EL PALLARS SOBIRÀ	59.52		34.62	58.16	21.70	36.46	0.69					
LA VALL D'ARAN	72.36		41.56	57.43	29.16	40.30	0.60					
EL PALLARS JUSSÀ	57.32		35.38	61.73	18.78	32.76	3.00	0.10				
EL SOLSONÈS	61.61		19.29	31.30	38.54	62.56	0.05					
LA NOGUERA	69.65		35.34	50.73	27.60	39.62	8.33	0.20				0.04
L'URGELL	69.52		31.91	45.90	32.69	47.03	4.56	0.05				
LA SEGARRA	63.80		30.64	48.03	30.83	48.33	1.16					
EL SEGRIÀ	65.08		34.17	52.51	23.10	35.49	8.63	2.09				0.28
LES GARRIGUES	70.59		43.06	61.00	21.48	30.43	5.02	0.03				
TOTALES	66.04		34.84	52.76	25.78	39.04	5.33	0.63				0.09

(1) Para el nombre completo de las candidaturas ver cuadro adjunto página 26 - 27.

(2) % P (porcentaje de participación); % C (porcentaje de votos sobre el censo electoral); % V. (porcentaje de votos sobre votantes); B (votos blancos).

CUADRO Nº 9
ELECCIONES LEGISLATIVAS 1936

COMARCAS (2)	CANDIDATURAS (1)	% P.	FE		FO		D.RIU	
			% C.	% V.	% C.	% V.	% C.	% V.
LA CERDANYA		65.47	46.08	70.38	19.27	29.43	0.39	
L'ALT URGELL		62.15	29.38	47.28	32.17	51.77	1.79	
EL PALLARS SOBIRÀ		61.25	30.41	49.64	27.18	44.36	13.61	
LA VALL D'ARAN		69.05	40.16	58.16	22.11	32.02	24.31	
EL PALLARS JUSSÀ		60.99	34.69	56.88	20.47	33.57	17.06	
EL SOLSONÈS		60.92	15.78	25.89	44.79	73.53	2.25	
LA NOGUERA		71.85	36.70	51.08	32.14	44.74	3.42	
L'URGELL		75.91	34.62	45.61	39.84	52.49	0.91	
LA SEGARRA		66.29	27.75	41.85	37.37	56.38	2.21	
EL SEGRIÀ		76.30	47.38	62.09	27.90	36.57	1.38	
LES GARRIGUES		75.66	40.53	53.58	35.26	46.60	0.31	
TOTALES		71.17	37.74	53.02	31.62	44.42	3.55	

(1) Para el nombre completo de las candidaturas ver cuadro adjunto página 26 - 27.

(2) % P (porcentaje de participación); % C (porcentaje de votos sobre censo electoral); % V (porcentaje de votos sobre votantes).

CUADRO Nº 10
ELECCIONES COMPROMISARIOS 1936

COMARCAS (1)	CANDIDATURAS (1)	% P.	FE		LLR		B	
			% C.	% V.	% C.	% V.	% C.	% V.
LA CERDANYA		55.99	39.46	70.48	10.40	18.57	0.30	
L'ALT URGELL		20.23	13.87	68.53	5.22	25.79	0.63	
EL PALLARS SOBIRÀ		38.90	28.52	73.31	10.34	26.58	0.36	
LA VALL D'ARAN		28.58	27.50	96.21	0.67	2.33	1.46	
EL PALLARS JUSSÀ		33.79	25.19	74.56	7.67	22.69	0.65	
EL SOLSONÈS		37.06	14.57	39.31	22.19	59.88	0.25	
LA NOGUERA		45.20	33.35	73.77	11.17	24.71	0.16	
L'URGELL		45.75	29.56	64.61	15.89	34.74	0.22	
LA SEGARRA		30.73	17.80	57.92	12.33	40.11	1.06	
EL SEGRIÀ		48.94	39.32	80.34	8.89	18.16	0.56	
LES GARRIGUES		43.31	32.82	75.78	8.62	19.92	0.58	
TOTALES		41.93	30.66	73.12	10.45	24.91	0.48	

(1) Para el nombre completo de las candidaturas ver cuadro adjunto página 26- 27.

(2) % P (porcentaje de participación); % C (porcentaje de votos sobre el censo electoral); % V (porcentaje de votos sobre votantes); B (votos blancos).

N O T A S

- (1) Adjuntamos los mapas correspondientes a los distritos electorales y comarcas de Lérida. Utilizamos la división comarcal efectuada por la "Generalitat de Catalunya" durante la II República, menos artificiosa que la reagrupación de los municipios en unidades administrativas como los distritos.
- (2) Como ejemplo para ver la influencia de los factores socio-económicos sobre el comportamiento electoral: Mar. Virós, El comportamiento electoral de los municipios gerundenses durante la II República: una aproximación a su base económica y social. Tesis Doctoral, Facultad de Derecho, Universidad de Barcelona, 1974.
- (3) Sobre el sistema de partidos: M. Artola, Partidos y programas políticos 1808 -1936, 2 vol. Madrid. Borja de Riquer, Lliga Regionalista: la burguesia catalana i el nacionalisme (1898-1904) Barcelona (Edicions 62), 1977. S. Albertí, El republicanisme català i la restauració monàrquica (1875-1923), Barcelona (Albertí) 1972. J. Romero Maura, "La Rosa de Fuego". Republicanos y anarquistas: la política de los obreros barceloneses entre el desastre colonial y la Semana trágica. Barcelona (Grijalbo), 1975.
- (4) El fondo de legajos del Ministerio de la Gobernación, consultable en el Archivo Histórico Nacional, es rico en telegramas Ministro-Gobernador y viceversa, a través de los que se realizan apañes preelectorales de muy poca ortodoxia.
- (5) Sobre el origen de la Ley de Jurisdicciones y la formación de "Solidaritat Catalana" : J. de Camps i Arboix, Història la Solidaritat Catalana. Barcelona (Destino), 1970.
- (6) El ganador del acta de Sort-Viella - E. Riu -, reforzó, con su posterior adhesión, la minoría solidaria del Congreso.
- (7) Para los resultados globales de todo el Estado ver M. Martínez Cuadrado, Elecciones y partidos políticos (1868-1931) Madrid (Taurus) 1969
- (8) Seguidores del liberal Emili Riu.
- (9) F. Carreras, La legislación electoral de la II República española. Tesis Doctoral, Facultad de Derecho de Barcelona 1973.
- (10) I. Molas, El sistema de partits polítics a Catalunya 1931-1936. Barcelona (Edicions 62) 1972.
- (11) El Partit Comunista de Catalunya sólo se presentó e 1932, y los pocos votos que consiguió no le fueron contabilizados.
- (12) En el Pleno Regional de la CNT de Sabadell de 1932, la federación local de sindicatos de Lérida, controlada por el Bloc Obrer i Camperol, fue expulsada conjuntamente con la federación de Gerona.
- (13) Iba al copo, optando a la vez por los cuatro lugares destinados a las mayorías y los dos de las minorías.

- (14) Sin proclamar.
- (15) Los porcentajes de participación han sido hallados deduciendo del censo los electores de aquellos municipios para los cuales no hay datos en las actas.
- (16) Para los resultados de todas las circunscripciones catalanas ver: Mercè Vilanova, Una mirada als escrutinis catalans durant la segona República (1931-36). Para el caso de Lérida en particular, también la misma autora, Un estudi de geografia electoral : la província de Lleida durant la segona República (1931-36). Ambos trabajos fueron presentados como ponencias en el "Col.loqui Internacional sobre la guerra civil d'Espanya", Barcelona, abril 1979.
- (17) Celebradas el 28 de abril de 1936, tenían como objetivo elegir un número de compromisarios igual al de diputados, para proceder a la elección del Presidente de la República. Evidentemente, después del éxito electoral del Frente Popular en febrero del mismo año, estos nuevos comicios sólo podían hacer que confirmarlo.
- (18) Estas zonas pueden ser objeto de posteriores modificaciones resultado de un análisis más minucioso.
- (19) Ver Censo Agrario de 1962.
- (20) Como base para hallar los porcentajes que aparecen en los cuadros, se ha considerado el número de votos obtenidos por candidatura como la media aritmética de los adjudicados a cada candidato integrante. En elecciones en las que se presentaron listas de minorías - con menor número de nombres del que había opción a incluir en una papeleta - muchos de los electores votaron candidatos de otras, haciendo uso del derecho al "panachage". Ello hace que por el procedimiento citado pequen por exceso los porcentajes hallados sobre los reales. Hubiera sido de mayor rigor matemático el haber dividido la suma de los votos obtenidos por los componentes de una lista por el número de nombres que podía comprender un sufragio, pero así hubiéramos infravalorado la actitud disciplinada del voto exclusivo a un partido o coalición. Decidiéndonos por el primer método citado, y para salvar la limitación descrita, creamos una variable de significado complementario: el índice de utilización del voto, que nos indica en qué grado los electores hicieron o no "panachage". Por razones de espacio, en este resumen no abordamos interpretaciones al respecto.

Conxita Mir Curc6

Facultad de Ciencias Econ6micas

Universidad de Barcelona



FUNDACION JUAN MARCH
SERIE UNIVERSITARIA

TITULOS PUBLICADOS

Serie Marrón

(Filosofía, Teología, Historia, Artes Plásticas, Música, Literatura y Filología)

- | | | | |
|----|--|----|--|
| 1 | Fierro, A.:
Semántica del lenguaje religioso. | 60 | Alcalá Galvé, A.:
El sistema de Servet. |
| 10 | Torres Monreal, F.:
El teatro español en Francia (1935-1973). | 61 | Mourão-Ferreira, D., y Ferreira, V.:
Dos estudios sobre literatura portuguesa contemporánea. |
| 12 | Curto Herrero, F. Fco.:
Los libros españoles de caballerías en el siglo XVI. | 62 | Manzano Arjona, M.ª:
Sistemas Intermedios. |
| 14 | Valle Rodríguez, C. del:
La obra gramatical de Abraham Ibn Ezra. | 67 | Acero Fernández, J. J.:
La teoría de los juegos semánticos. Una presentación. |
| 16 | Solís Santos, C.:
El significado teórico de los términos descriptivos. | 68 | Ortega López, M.:
El problema de la tierra en el expediente de Ley Agraria. |
| 18 | García Montalvo, P.:
La imaginación natural (estudios sobre la literatura fantástica norteamericana). | 70 | Martín Zorraquino, M.ª A.:
Construcciones pronominales anómalas. |
| 21 | Durán-Lóriga, M.:
El hombre y el diseño industrial. | 71 | Fernández Bastarreche, F.:
Sociología del ejército español en el siglo XIX. |
| 32 | Acosta Méndez, E.:
Estudios sobre la moral de Epicuro y el Aristóteles esotérico. | 72 | García Casanova, J. F.:
La filosofía hegeliana en la España del siglo XIX. |
| 40 | Estefanía Alvarez, M.ª del D. N.:
Estructuras de la épica latina. | 73 | Meya Llopart, M.:
Procesamiento de datos lingüísticos. Modelo de traducción automática del español al alemán. |
| 53 | Herrera Hernández, M.ª T.:
Compendio de la salud humana de Johannes de Ketham. | 75 | Artola Gallego, M.:
El modelo constitucional español del siglo XIX. |
| 54 | Flaquer Montequí, R.:
Breve introducción a la historia del Señorío de Bultrago. | 77 | Almagro-Gorbea, M., y otros:
C-14 y Prehistoria de la Península Ibérica. |

- 94 Falcón Márquez, T.:
La Catedral de Sevilla.
- 98 Vega Cernuda, S. D.:
J. S. Bach y los sistemas contrapuntísticos.
- 100 Alonso Tapia, J.:
El desorden formal de pensamiento en la esquizofrenia.
- 102 Fuentes Florido, F.:
Rafael Cansinos Assens (novelista, poeta, crítico, ensayista y traductor).
- 110 Pitarch, A. J., y Dalmases Balañá, Nuria:
El diseño artístico y su influencia en la industria (arte e industria en España desde finales del siglo XVII hasta los inicios del XX).
- 113 Contreras Gay, J.:
Problemática militar en el interior de la península durante el siglo XVII. El modelo de Granada como organización militar de un municipio.
- 116 Laguillo Menéndez-Tolosa, R.:
Aspectos de la realeza mítica: el problema de la sucesión en Grecia antigua.
- 117 Janés Nadal, C.:
Vladimir Holan. Poesía.
- 118 Capel Martínez, R. M.ª:
La mujer española en el mundo del trabajo. 1900-1930.
- 119 Pere Julià:
El formalismo en psicolingüística: Reflexiones metodológicas.

Serie Verde

(Matemáticas, Física, Química, Biología, Medicina)

- 2 Mulet, A.:
Calculador en una operación de rectificación discontinua.
- 4 Santiuste, J. M.:
Combustión de compuestos oxigenados.
- 5 Vicent López, J. L.:
Películas ferromagnéticas a baja temperatura.
- 7 Salvá Lacombe, J. A.:
Mantenimiento del hígado dador in vitro en cirugía experimental.
- 8 Plá Carrera, J.:
Estructuras algebraicas de los sistemas lógicos deductivos.
- 11 Drake Moyano, J. M.:
Simulación electrónica del aparato vestibular.
- 19 Purroy Unanua, A.:
Estudios sobre la hormona Natriurética.
- 20 Serrano Molina, J. S.:
Análisis de acciones miocárdicas de bloqueantes Beta-adrenérgicos.
- 22 Pascual Acosta, A.:
Algunos tópicos sobre teoría de la Información.
- 25 I Semana de Biología:
Neurobiología.
- 26 I Semana de Biología:
Genética.
- 27 I Semana de Biología:
Genética.
- 28 Zugastl Arbizu, V.:
Analizador diferencial digital para control en tiempo real.
- 29 Alonso, J. A.:
Transferencia de carga en aleaciones binarias.
- 30 Sebastián Franco, J. L.:
Estabilidad de osciladores no sinusoidales en el rango de microondas.
- 39 Blasco Olcina, J. L.:
Compacidad numerable y pseudocompacidad del producto de dos espacios topológicos.
- 44 Sánchez Rodríguez, L.:
Estudio de mutantes de *Saccharomyces cerevisiae*.
- 45 Acha Catalina, J. I.:
Sistema automático para la exploración del campo visual.
- 47 García-Sancho Martín, F. J.:
Uso del ácido salicílico para la medida del pH intracelular.

- 48 García García, A.:
Relación entre iones calcio, fármacos ionóforos y liberación de noradrenalina.
- 49 Trillas, E., y Alsina, C.:
Introducción a los espacios métricos generalizados.
- 50 Pando Ramos, E.:
Síntesis de antibióticos aminoglicosídicos modificados.
- 51 Orozco, F., y López-Fanjul, C.:
Utilización óptima de las diferencias genéticas entre razas en la mejora.
- 52 Gallego Fernández, A.:
Adaptación visual.
- 55 Castellet Solanas, M.:
Una contribución al estudio de las teorías de cohomología generalizadas.
- 56 Sánchez Lazo, P.:
Fructosa 1,6 Bisfosfatasa de hígado de conejo: modificación por proteasas lisosomales.
- 57 Carrasco Llamas, L.:
Estudios sobre la expresión genética de virus animales.
- 59 Afonso Rodríguez, C. N.:
Efectos magneto-ópticos de simetría par en metales ferromagnéticos.
- 63 Vidal Costa, F.:
A la escucha de los sonidos cerca de T_λ en el 4_{He} líquido.
- 65 Andréu Morales, J. M.:
Una proteína asociada a membrana y sus subunidades.
- 66 Blázquez Fernández, E.:
Desarrollo ontogénico de los receptores de membrana para insulina y glucagón.
- 69 Vallejo Vicente, M.:
Razas vacunas autóctonas en vías de extinción.
- 76 Martín Pérez, R. C.:
Estudio de la susceptibilidad magnetoeléctrica en el Cr_2O_3 policristalino.
- 80 Guerra Suárez, M.ª D.:
Reacción de Amidas con compuestos organoaluminicos.
- 82 Lamas de León, L.:
Mecanismo de las reacciones de iodación y acoplamiento en el tiroides.
- 84 Repollés Moliner, J.:
Nitrosación de aminas secundarias como factor de carcinogénesis ambiental.
- 86 II Semana de Biología:
Flora y fauna acuáticas.
- 87 II Semana de Biología:
Botánica.
- 88 II Semana de Biología:
Zoología.
- 89 II Semana de Biología:
Zoología.
- 91 Viéitez Martín, J. M.:
Ecología comparada de dos playas de las Rías de Pontevedra y Vigo.
- 92 Cortijo Mérida, M., y García Blanco, F.:
Estudios estructurales de la glucógeno fosforilasa b.
- 93 Agullar Benítez de Lugo, E.:
Regulación de la secreción de LH y prolactina en cuadros anovulatorios experimentales.
- 95 Bueno de las Heras, J. L.:
Empleo de polielectrolitos para la floculación de suspensiones de partículas de carbón.
- 96 Núñez Alvarez, C., y Ballester Pérez, A.:
Lixiviación del cinabrio mediante el empleo de agentes complejantes.
- 101 Fernández de Heredia, C.:
Regulación de la expresión genética a nivel de transcripción durante la diferenciación de Artemia salina.
- 103 Guix Pericas, M.:
Estudio morfométrico, óptico y ultraestructural de los inmunocitos en la enfermedad celíaca.
- 105 Llobera i Sande, M.:
Gluconeogénesis «in vivo» en ratas sometidas a distintos estados tiroideos.

- 106 Usón Finkenzeller, J. M.:
Estudio clásico de las correcciones radiactivas en el átomo de hidrógeno.
- 107 Gallán Jiménez, R.:
Teoría de la dimensión.
- 111 Obregón Perea, J. M.ª:
Detección precoz del hipotiroidismo congénito.
- 115 Cacicedo Egües, L.:
Mecanismos moleculares de acción de hormonas tiroideas sobre la regulación de la hormona tirótrópica.
- 121 Rodríguez García, R.:
Caracterización de lisozimas de diferentes especies.
- 122 Carravedo Fantova, M.:
Introducción a las Orquídeas Españolas.
- 125 Martínez-Almoyna Rullán, C.:
Contribución al estudio de la Manometría Ano-rectal en niños normales y con alteraciones de la continencia anal.

Serie Roja

(Geología, Ciencias Agrarias, Ingeniería, Arquitectura y Urbanismo)

- 3 Velasco, F.:
Skarns en el batolito de Santa Olalla
- 6 Alemán Vega, J.:
Flujo inestable de los polímeros fundidos.
- 9 Fernández-Longoria Pinazo, F.:
El fenómeno de Inercia en la renovación de la estructura urbana.
- 13 Fernández García, M.ª P.:
Estudio geomorfológico del Macizo Central de Gredos.
- 15 Ruiz López, F.:
Proyecto de Inversión en una empresa de energía eléctrica.
- 23 Bastarache Alfaro, M.:
Un modelo simple estático.
- 24 Martín Sánchez, J. M.:
Moderna teoría de control: método adaptativo-predictivo.
- 31 Zapata Ferrer, J.:
Estudio de los transistores FET de microondas en puerta común.
- 33 Ordóñez Delgado, S.:
Las Bauxitas españolas como mena de aluminio.
- 35 Juvé de la Barrera, N.:
Obtención de series aneuploides en variedades españolas de trigo común.
- 36 Alarcón Alvarez, E.:
Efectos dinámicos aleatorios en túneles y obras subterráneas.
- 38 Lasa Dolhagaray, J. M., y Silván López, A.:
Factores que Influyen en el espigado de la remolacha azucarera.
- 41 Sandoval Hernández, F.:
Comunicación por fibras ópticas.
- 42 Pero-Sanz Elorz, J. A.:
Representación tridimensional de texturas en chapas metálicas del sistema cúbico.
- 43 Santiago-Alvarez, C.:
Virus de Insectos: multiplicación, aislamiento y bioensayo de Baculovirus.
- 46 Ruiz Altisent, M.:
Propiedades físicas de las variedades de tomate para recolección mecánica.
- 58 Serradilla Manrique, J. M.:
Creclimiento, eficacia biológica y variabilidad genética en poblaciones de dípteros.
- 64 Farré Muntaner, J. R.:
Simulación cardiovascular mediante un computador híbrido.
- 79 Fraga González, B. M.:
Las Gibberelinas. Aportaciones al estudio de su ruta biosintética.
- 81 Yáñez Parareda, G.:
Sobre arquitectura solar.
- 83 Díez Viejobueno, C.:
La Economía y la Geomatemática en prospección geoquímica.
- 90 Pernas Galf, F.:
Master en Planificación y Diseño de Servicios Sanitarios.

- 97 Joyanes Pérez, M.^a G.:
Estudios sobre el valor nutritivo de la proteína del mejillón y de su concentrado proteico.
- 99 Fernández Escobar, R.:
Factores que afectan a la polinización y cuajado de frutos en olivo (*Olea europaea* L.).
- 104 Oriol Marfá i Pagés, J.:
Economía de la producción de flor cortada en la Comarca de el Mesme.
- 109 García del Cura, M.^a A.:
Las sales sódicas, calcosódicas y magnésicas de la cuenca del Tajo.
- 112 García-Arenal Rodríguez, F.:
Mecanismos de defensa activa en las plantas ante los patógenos. Las Fitotoalexinas en la interacción *Phaseolus vulgaris*-*Botrytis cinerea*.
- 114 Santos Guerra, A.:
Contribución al conocimiento de la flora y vegetación de la isla de Hierro (Islas Canarias).
- 120 Vendrell Saz, M.:
Propiedades ópticas de minerales absorbentes y su relación con las propiedades eléctricas.
- 123 Pulido Bosch, A.:
Datos hidrogeológicos sobre el borde occidental de Sierra Nevada.

Serie Azul

(Derecho, Economía, Ciencias Sociales, Comunicación Social)

- 17 Ruiz Bravo, G.:
Modelos econométricos en el enfoque objetivos-instrumentos.
- 34 Durán López, F.:
Los grupos profesionales en la prestación de trabajo: obreros y empleados.
- 37 Lázaro Carreter, F.; y otros:
Lenguaje en periodismo escrito.
- 74 Hernández Lafuente, A.:
La Constitución de 1931 y la autonomía regional.
- 78 Martín Serrano, M., y otros:
Seminario sobre Cultura en Periodismo.
- 85 Sirera Oliag, M.^a J.:
Las enseñanzas secundarias en el País Valenciano.
- 108 Orizo, F. A.:
Factores socio-culturales y comportamientos económicos.
- 124 Roldán Barber, H.:
La naturaleza jurídica del estado de necesidad en el Código Penal Español: crítica a la teoría de la exigibilidad de la conducta adecuada a la norma.

